CONSEJO DE CUENTAS

DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUSTIFICADOS AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL DURANTE 2007

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIÓN 2008

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

VIRTUDES DE LA PRIETA MIRALLES, Secretaria General del Consejo de Cuentas de Castilla y León,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2010, adoptó el Acuerdo 114/2010, por el que aprueba por mayoría, con el voto en contra del Consejero D. Miguel Ángel Jiménez García, que anuncia la formulación de voto particular, el INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LOS EXPEDIENTES JUSTIFICADOS AL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL DURANTE 2007, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008, no incorporando las alegaciones, al no ser formuladas por el responsable del ente fiscalizado, según el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acuerda la remisión del Informe de Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2008 y el voto particular formulado por el Consejero D. Miguel Ángel Jiménez García, a la Junta de Castilla y León, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas.

Y para que así conste, expido la presente en Palencia, a veintiocho de enero de dos mil once.

Visto Bueno

EL PRESIDENTE,

CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fdo: Pedro Martín Fernández

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN 1

I. 1. PRESENTACIÓN 1

I. 2. MARCO NORMATIVO 1

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES 2

II. 1. OBJETIVOS 2

II. 2. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN 3

II. 2. 1. PERÍODO ANALIZADO 3

II. 2. 2. DETERMINACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN 3

II. 2. 3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO 4

II. 3. LIMITACIONES 5

II. 4. TRÁMITE DE ALEGACIONES 5

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN 6

III. 1. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES 6

III. 1. 1. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS BENEFICIARIAS DE LOS FCI Y COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR 6

III. 1. 2. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN Y COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR 8

III. 2. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS FCI 9

III. 2. 1. EJECUCIÓN DE LOS SUPERPROYECTOS FCI DEL EJERCICIO 2007 9

III. 2. 2. EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CUYOS GASTOS TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE ELEGIBLES RESPECTO A LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL. 10

III. 2. 3. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INDIVIDUALES RECOGIDOS EN LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA TERCERA Y ÚLTIMA PETICIÓN DE FONDOS DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN. 16

III. 3. NATURALEZA DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON LOS FCI 18

III. 4. FCI DE EJERCICIOS ANTERIORES 18

III. 5. PERCEPCIÓN DE LAS DOTACIONES DE LOS FCI 19

III. 5. 1. PETICIONES DE FONDOS 19

III. 5. 2. INGRESOS DE LOS FCI DURANTE EL EJERCICIO 2006 20

III. 5. 3. CONTABILIZACIÓN DE LOS FONDOS 23

III. 6. SEGUIMIENTO DE LAS DEBILIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS DE LOS FCI DETECTADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES 25

IV. CONCLUSIONES 26

V. RECOMENDACIONES 27

VI. OPINIÓN 27

VII. ANEXOS 28

SIGLAS Y ABREVIATURAS

BOCyL	Boletín Oficial de Castilla y León
EDAR	Estación depuradora de agua residual
FCI	Fondos de Compensación Interterritorial
IG	Intervención General
ITACYL	Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
Nº	Número
"O"	Obligación reconocida (Documento "O")
PAC	Política Agraria Común
PTES.	Pendientes
SICCAL	Sistema de Información Contable de Castilla y León

NOTA SOBRE UNIDAD MONETARIA Y PORCENTAJES:

Se ha efectuado un redondeo para mostrar dos decimales; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados.

I. INTRODUCCIÓN

I. 1. PRESENTACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, corresponde al Consejo de Cuentas de Castilla y León la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad y demás entes públicos de Castilla y León.

Por su parte el artículo 3.2 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, establece que el Plan anual incluirá aquellas fiscalizaciones a realizar por mandato legal.

En el artículo 10 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, de los Fondos de Compensación Interterritorial, se establece que el Tribunal de Cuentas del Estado y los Tribunales de Cuentas de las Comunidades Autónomas presentarán ante los órganos legislativos respectivos un informe separado y suficiente de todos los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial.

El desarrollo de estas previsiones normativas tiene su concreción en el Plan Anual de Fiscalización del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2008, aprobado por la Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León en su reunión del 28 de abril de 2008 (BOCyL nº 86 de 7 de mayo), que incluye entre las actuaciones previstas la "Fiscalización de los expedientes justificados al FCI durante 2007”.

Los resultados de esta fiscalización se plasman, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 2/2002, en la emisión del presente Informe.

I. 2. MARCO NORMATIVO

La Constitución Española recoge en su artículo 158 que el Fondo de Compensación Interterritorial es uno de los recursos de las Comunidades Autónomas cuya finalidad es la de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales.

La Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA), establece los principios generales que ha de recoger el Fondo de Compensación Interterritorial, remitiéndose a una Ley ordinaria la ponderación o criterios de distribución del Fondo.

Para el ejercicio 2007, la Ley que recoge los criterios de distribución de los FCI es la

Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, que entró en vigor el 1 de enero de 2002 y que introdujo una importante novedad respecto a la regulación anterior (recogida en la Ley 29/1990, de 26 de diciembre) consistente en la creación de dos Fondos de Compensación Interterritorial: el Fondo de Compensación y el Fondo Complementario. Ambos Fondos, según los artículos 2.2 y 6.2 de la Ley 22/2001, se destinarán a financiar gastos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiario, si bien el Fondo Complementario, a solicitud de los territorios beneficiarios del mismo, podrá destinarse a financiar gastos necesarios para poner en marcha o en funcionamiento las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación o al Fondo Complementario, durante un período máximo de dos años.

Para este ejercicio la cuantía y distribución del Fondo de Compensación Interterritorial se establece en el artículo 112 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007.

En el período fiscalizado el Fondo de Compensación Interterritorial se distribuye, según el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de julio de 2001, entre los actuales Fondo de Compensación y Fondo Complementario en una proporción de un 75% y un 25%, respectivamente.

II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II. 1. OBJETIVOS

Se trata de una fiscalización a realizar por mandato legal, recogido en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, de los Fondos de Compensación Interterritorial, cuyo objetivo consiste en:

- Verificar el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y su adecuada contabilización en 2007.

- Verificar la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de los FCI, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados. La comprobación a efectuar versará sobre si la naturaleza económica de los gastos incluidos en las certificaciones base de la última petición de fondos responde a las características exigidas en los artículos 2.2 y 6.2 de la Ley 22/2001.

II. 2. ALCANCE Y PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN

II. 2. 1. PERÍODO ANALIZADO

El período objeto de análisis comprende el ejercicio 2007, incluyendo:

- El grado ejecución de los gastos a financiar con los FCI del ejercicio 2007 y, en su caso, el de los correspondientes a los remanentes de los créditos de los FCI de ejercicios anteriores.

- Los derechos reconocidos en el ejercicio 2007 y los ingresos realizados en el mismo, ya correspondan a tales derechos o a los reconocidos en ejercicios anteriores.

II. 2. 2. DETERMINACIÓN DEL GRADO DE EJECUCIÓN

El grado de ejecución delimita el nivel de desarrollo o avance de los proyectos de inversión y, si bien en la normativa reguladora de los FCI no se encuentra expresamente definido qué se entiende por grado de ejecución, éste se relaciona directamente con los requisitos necesarios para la solicitud de los fondos puesto que, sin perjuicio de especialidades, conforme al artículo 8.2.a) de la Ley 22/2001 los fondos se transferirán a las Comunidades Autónomas del siguiente modo:

- El veinticinco por ciento del importe de cada proyecto cuando se haya producido la adjudicación de la obra o suministro objeto de la inversión.

- El cincuenta por ciento del importe de cada proyecto cuando la ejecución del mismo se haya efectuado en igual porcentaje, debiendo haber transcurrido, al menos, dos trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Fondo.

- El veinticinco por ciento restante cuando se haya ejecutado la totalidad del proyecto, debiendo haber transcurrido, al menos, tres trimestres desde la iniciación del ejercicio al que se refiera el Fondo.

Por tratarse de gastos presupuestarios, habría de entenderse por grado de ejecución el porcentaje que las obligaciones reconocidas suponen sobre el presupuesto definitivo de cada proyecto de inversión. No obstante, teniendo en cuenta que los proyectos de inversión relacionados en el Anexo a la Sección 33 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado (en adelante superproyectos FCI) no son coincidentes con gastos concretos previstos en los presupuestos de la Comunidad ni se establecen créditos del estado de gastos con rúbrica presupuestaria que los identifique como de los Fondos de Compensación Interterritorial, no es fácil la determinación de este concepto de grado de ejecución.

Los Proyectos de Inversión de los FCI, determinados de común acuerdo entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía en el seno del Comité de Inversiones Públicas, en el caso de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no corresponden a proyectos concretos de gasto sino a determinados subprogramas que incluyen como gasto elegible para los FCI todos sus gastos de inversión o, en su caso, de funcionamiento necesarios para la puesta en marcha de las inversiones durante un plazo máximo de dos años.

Estos subprogramas, gestionados por las Consejerías de Agricultura y Ganadería, de Fomento y de Medio Ambiente, contienen operaciones de capital presupuestadas por un importe muy superior a las dotaciones de los Fondos de Compensación Interterritorial, siendo sus gastos también elegibles para ser financiados con otras fuentes de financiación, principalmente fondos europeos, lo que conlleva que, en multitud de ocasiones, la ejecución de sus gastos sea cofinanciada por distintas fuentes.

Consecuencia de todo lo anterior y de su relación directa con las dotaciones de los Fondos de Compensación Interterritorial, se entenderá por grado de ejecución el importe de obligaciones reconocidas del conjunto de los proyectos individuales y gastos, que se incluyan en el correspondiente superproyecto FCI, que ha sido tenido en cuenta en las correspondientes certificaciones para su financiación con el Fondo de Compensación Interterritorial que corresponda.

II. 2. 3. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO

Para alcanzar los objetivos expuestos en el Apartado II.1 de este Informe se han aplicado los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público y en especial los de los Órganos de Control Externo, efectuándose cuantas pruebas, revisiones y comprobaciones se han estimado necesarias y adecuadas a las circunstancias y al alcance de la fiscalización realizada.

El trabajo se ha desarrollado recabando la documentación pertinente de la Consejería de Hacienda y de las Consejerías de Agricultura y Ganadería, de Fomento y de Medio Ambiente. De estas tres últimas, a los efectos de comprobar la naturaleza de los gastos realizados y su imputación contable al período, se han solicitado expedientes financiados por los FCI de acuerdo con la muestra seleccionada aleatoriamente por estratos para un nivel de confianza del 80%, una desviación tolerable del 4% y una desviación esperada del 1%.

No constituye objeto de este Informe el procedimiento seguido en la tramitación

administrativa de los expedientes relativos a los gastos financiados con los FCI.

La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

II. 3. LIMITACIONES

No han existido limitaciones que afecten al alcance del trabajo de fiscalización realizado.

II. 4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe provisional se remitió al Presidente de la Junta de Castilla y León para que formulara alegaciones.

La Consejera de Hacienda remite escrito por el que da traslado al Consejo de Cuentas de las alegaciones formuladas por el Interventor General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

Las alegaciones recibidas no pueden ser tomadas en consideración ya que el Interventor General no está legitimado para su formulación.

No obstante lo anterior, en virtud del artículo 26.3 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se ha examinado la información presentada extemporáneamente sin que se haya tomado en consideración.

III. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

III. 1. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES

III. 1. 1. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS BENEFICIARIAS DE LOS FCI Y COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

El porcentaje aprobado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007 asciende al 35,64% de la base de cálculo constituida por la Inversión Pública. En la Sección 33 de dicha Ley se recogen los importes a transferir a las Comunidades Autónomas por el Fondo de Compensación Interterritorial que asciende a 1.237.600,00 miles de euros, de los cuales el 75%, 928.223,21 miles de euros, corresponden al Fondo de Compensación y el 25%, 309.376,79 miles de euros, al Fondo Complementario.

La distribución por Comunidades Autónomas es la siguiente:

Cuadro nº 1

(en miles de euros)

Comunidades Autónomas	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	TOTAL	% sobre el total
Andalucía	343.196,75	114.387,47	457.584,22	36,97
Principado de Asturias	40.429,84	13.475,27	53.905,11	4,36
Canarias	54.960,47	18.318,32	73.278,79	5,92
Cantabria	7.301,86	2.433,71	9.735,57	0,79
Castilla y León	61.412,43	20.468,76	81.881,19	6,62
Castilla-la Mancha	77.615,44	25.869,23	103.484,67	8,36
Comunidad Valenciana	71.931,13	23.974,65	95.905,78	7,75
Extremadura	69.070,70	23.021,26	92.091,96	7,44
Galicia	146.896,33	48.960,55	195.856,88	15,83
Región de Murcia	41.060,42	13.685,43	54.745,85	4,42
Ciudad Autónoma de Ceuta	7.173,92	2.391,07	9.564,99	0,77
Ciudad Autónoma de Melilla	7.173,92	2.391,07	9.564,99	0,77
Total	**928.223,21**	**309.376,79**	**1.237.600,00**	**100,00**

En términos absolutos, las Comunidades Autónomas de Andalucía y Galicia son las que reciben mayor importe, con un 36,97% y un 15,83%, respectivamente. A la Comunidad de Castilla y León le corresponde el 6,62% del importe total.

La dotación inicial de los FCI para los años 2006 y 2007, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2005, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, y en el artículo 112 de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, es para todas las Comunidades y Ciudades destinatarias de los Fondos de 1.159.890,70 y 1.237.600,00 miles de euros respectivamente, con la distribución y variaciones señaladas en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 2

(en miles de euros)

Comunidades Autónomas	2006	2007	% Incremento
Andalucía	449.327,74	457.584,22	1,84
Principado de Asturias	51.525,33	53.905,11	4,62
Canarias	62.431,05	73.278,79	17,38
Cantabria	9.626,75	9.735,57	1,13
Castilla y León	75.300,97	81.881,19	8,74
Castilla-La Mancha	92.761,56	103.484,67	11,56
Comunidad Valenciana	82.403,97	95.905,78	16,38
Extremadura	87.794,03	92.091,96	4,90
Galicia	183.536,12	195.856,88	6,71
Región de Murcia	47.254,38	54.745,85	15,85
Ciudad Autónoma de Ceuta	8.964,40	9.564,99	6,70
Ciudad Autónoma de Melilla	8.964,40	9.564,99	6,70
TOTAL	**1.159.890,70**	**1.237.600,00**	**6,70**

Todos los territorios beneficiarios de los FCI, han tenido aumentos en sus dotaciones, en términos absolutos, respecto al ejercicio 2006.

El incremento medio de las dotaciones del Fondo en 2007, respecto al ejercicio precedente, ha sido del 6,70%.

La Comunidad Autónoma de Canarias, con un 17,38%, es la que ha experimentado el mayor incremento, siendo la de Cantabria, con un 1,13%, la que menor incremento ha experimentado.

Castilla y León ha tenido un incremento del 8,74%, superior al incremento medio de las dotaciones.

III. 1. 2. DOTACIÓN INICIAL Y MODIFICACIONES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN Y COMPARACIÓN CON EL EJERCICIO ANTERIOR

En el siguiente cuadro se refleja la evolución de las dotaciones de los Fondos en los años 2006 y 2007 con indicación del porcentaje de variación experimentada en cada superproyecto.

Cuadro nº 3

(en euros)

Superproyecto	Dotación 2006	Dotación 2007	% sobre el total FCI	%Variación 2006/2007
FONDO DE COMPENSACIÓN				
001 Infraestructuras agrarias	12.352.400,00	13.431.820,00	16,40	8,74
002 Infraestructuras viarias	40.755.890,00	44.317.380,00	54,12	8,74
003 Saneamiento integral de aguas	3.368.850,00	3.663.230,00	4,47	8,74
Total Fondo de Compensación	**56.477.140,00**	**61.412.430,00**	**75,00**	8,74
FONDO COMPLEMENTARIO				
004 Infraestructuras agrarias	4.117.070,00	4.476.840,00	5,47	8,74
005 Infraestructuras viarias	13.583.920,00	14.770.960,00	18,04	8,74
006 Saneamiento integral de aguas	1.122.840,00	1.220.960,00	1,49	8,74
Total Fondo Complementario	**18.823.830,00**	**20.468.760,00**	**25,00**	8,74
TOTAL FCI	**75.300.970,00**	**81.881.190,00**	**100,00**	**8,74**

Del total de la asignación, el 72,16% se destina a la financiación de proyectos de infraestructuras viarias gestionados por la Consejería de Fomento, el 21,87% a proyectos de infraestructuras agrarias a cargo de la Consejería de Agricultura y Ganadería y el 5,96% restante a proyectos de saneamiento integral de aguas a ejecutar por la Consejería de Medio Ambiente.

Según la información facilitada por la Comunidad, a través de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Comunitarios de la Consejería de Hacienda, no han existido modificaciones en los proyectos FCI, tanto del Fondo de Compensación como del Fondo Complementario.

III. 2. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON LOS FCI

III. 2. 1. EJECUCIÓN DE LOS SUPERPROYECTOS FCI DEL EJERCICIO 2007

Con la información proporcionada por la Comunidad se han elaborado los 2 cuadros siguientes que recogen los superproyectos financiados con la dotación de los Fondos de Compensación Interterritorial del ejercicio 2007, cuyo grado de ejecución a 31 de diciembre de 2007 ha alcanzado el 100%, y la distribución de los mismos por Consejerías.

Cuadro nº 4

(en euros)

Superproyecto		Importe Dotación	Importe Inversión	Grado de Ejecución (%)
Código Identificativo	Denominación			
001	Infraestructuras Agrarias	13.431.820,00	13.431.820,00	100
002	Infraestructuras Viarias	44.317.380,00	44.317.380,00	100
003	Saneamiento Integral de aguas.	3.663.230,00	3.663.230,00	100
TOTAL FONDO COMPENSACIÓN		**61.412.430,00**	**61.412.430,00**	**100**
004	Infraestructuras Agrarias	4.476.840,00	4.476.840,00	100
005	Infraestructuras Viarias	14.770.960,00	14.770.960,00	100
006	Saneamiento Integral de aguas	1.220.960,00	1.220.960,00	100
TOTAL FONDO COMPLEMENTARIO		**20.468.760,00**	**20.468.760,00**	**100**
TOTAL FCI 2007		**81.881.190,00**	**81.881.190,00**	**100**

Cuadro nº 5

(en euros)

CONSEJERÍAS	Importe Dotación	Importe Inversión	Grado de Ejecución (%)
Consejería de Agricultura y Ganadería	17.908.660,00	17.908.660,00	100
Consejería de Fomento	59.088.340,00	59.088.340,00	100
Consejería de Medio Ambiente	4.884.190,00	4.884.190,00	100
TOTAL FCI 2007	**81.881.190,00**	**81.881.190,00**	**100**

La Comunidad no ha utilizado la posibilidad, prevista en el artículo 6.2 de la Ley 22/2001, de destinar, total o parcialmente, previa solicitud, las dotaciones del Fondo Complementario a financiar gastos necesarios para la puesta en marcha o en funcionamiento

de las inversiones financiadas con cargo al Fondo de Compensación o al propio Fondo Complementario, durante un período máximo de dos años a contar desde el momento en el que haya concluido la ejecución del proyecto.

III. 2. 2. EJECUCIÓN DE LOS SUBPROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CUYOS GASTOS TIENEN LA CONSIDERACIÓN DE ELEGIBLES RESPECTO A LOS FONDOS DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL.

Los superproyectos FCI están directamente relacionados con tres subprogramas del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, constituyendo gastos elegibles para su financiación con los FCI todos aquellos que como gastos de inversión o como transferencias de capital figuran en los mismos. Estos subprogramas son:

- Subprograma 414A01 “Reforma Agraria”.

Los órganos gestores del subprograma presupuestario 414A01 son la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural, perteneciente a la Consejería de Agricultura y Ganadería, y el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, creado por la Ley 7/2002 de 3 de mayo.

Es el único subprograma del programa 414A. El fin básico del subprograma 414A01, fundamentalmente inversor, es producir bienes e infraestructuras agrarias destinadas al uso general en las zonas de actuación, orientados a mejorar la rentabilidad de las explotaciones, disminuir los costes de producción, generar empleo, incrementar los rendimientos, mecanizar el secano y mejorar y ampliar los regadíos.

Los objetivos de este subprograma para el ejercicio 2007 son los siguientes:

1. Modernización de las explotaciones agrarias. Adecuación de las estructuras agrarias de las explotaciones y del territorio.

2. Optimización del consumo de bienes y servicios en el proceso productivo, adaptando las explotaciones a la Política Agraria común (PAC).

3. Aumento y estabilización de la rentabilidad de las explotaciones, contribuyendo a la diversificación económica de las mismas.

4. Mantenimiento del empleo y de la población en el mundo rural.

El subprograma 414A01 está directamente relacionado con el programa 411A Administración General de Agricultura y Ganadería, cuya ejecución está encomendada a la Secretaría General, y al Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León en lo que se refiere al Subprograma 411A02, Administración y Servicios Generales del ITACYL.

Asimismo, el subprograma 414A01 al producir bienes e infraestructuras para el sector agrario, influye sobre el resto de los programas desarrollados por la Consejería, ya que crea la infraestructura necesaria para la mejora de la producción agraria (programa 412C), el apoyo a la empresa agraria (subprograma 412A01), la investigación agraria (dentro del programa 467B: investigación y desarrollo en sectores), y la comercialización, industrialización y control de la calidad alimentaria (subprograma 413A).

El coste del subprograma previsto en la Ley de Presupuestos Generales para la Dirección General de Desarrollo Rural y el Instituto Tecnológico Agrario para el año 2007, ascendía a 133.022.685,00 euros. Como consecuencia de las modificaciones de crédito tramitadas durante el ejercicio, este importe disminuyó en un 5,49 % quedando fijado el crédito definitivo en 125.719.342,71 euros.

La mayor parte del coste de este programa corresponde al capítulo 6 (Inversiones Reales), con más de 11 millones de euros de presupuesto total, destinados a financiar la producción de bienes e infraestructuras de uso general.

- Subprograma 452A01 "Abastecimiento y saneamiento de aguas"

El subprograma presupuestario 452A01 Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, único dentro del programa 452A, se gestiona por la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente.

Los objetivos fijados para 2007 en este subprograma son los siguientes:

- En saneamiento, recuperar la calidad del agua en los ríos mediante el saneamiento y la depuración de las aguas residuales urbanas de conformidad con el Plan Regional de Saneamiento.

- En abastecimiento, garantizar caudales y calidad del agua en los abastecimientos a poblaciones de acuerdo con las directrices del Plan Regional de Abastecimiento.

- Defensa de márgenes y tratamiento de riberas, mejoras en los cauces públicos a su paso por las poblaciones para evitar desbordamientos y embellecer el entorno.

Las actuaciones incluidas de este subprograma son, básicamente, de competencia

municipal, correspondiendo a la Junta de Castilla y León las tareas de auxiliar técnica, administrativa y económicamente a los Ayuntamientos en el cumplimiento de sus responsabilidades. De aquí que el desarrollo del subprograma está condicionado por la acción municipal, que debe expresar su conformidad con los proyectos elaborados por la Junta, poner a disposición los terrenos de necesaria ocupación por las obras y cofinanciar el coste de cada obra de acuerdo con los criterios establecidos en la respectiva planificación. Otro condicionante es la obtención de concesiones y autorizaciones por parte de las Confederaciones Hidrográficas en cuanto afecte al dominio público hidráulico.

En las tareas atribuidas a la Junta también coinciden competencias del Ministerio de Medio Ambiente (Planes hidrológicos, Plan Nacional de saneamiento y depuración,…) y de las Diputaciones Provinciales. La coordinación con estos organismos se busca por la vía de los Convenios de colaboración.+--

El coste del subprograma previsto en la Ley de Presupuestos Generales para el año 2007, ascendía a 116.682.830,00 euros. La mayor parte del coste de este programa corresponde al capítulo 6 (Inversiones Reales), con más de 75 millones de euros de presupuesto total, destinados a financiar la realización de obras de abastecimiento, de saneamiento y de encauzamiento de aguas.

- Subprograma 453A01 “Carreteras”.

El subprograma 453A01 se encuentra dentro del programa 453A, cuyo órgano gestor es la Consejería de Fomento, en concreto, las Carreteras y la Infraestructuras ferroviarias y aeroportuarias en Castilla y León están gestionadas por la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de esta Consejería.

Los otros tres subprogramas que componen el programa 453A son: 453A02 “Infraestructuras ferroviarias y aeroportuarias”, 453A03 “Infraestructuras complementarias del transporte” y 453A04 “Promoción y Ordenación del Transporte.

Los objetivos fijados para 2007 en el subprograma 453A01, financiado con los FCI son los siguientes:

- Adecuar el servicio de la red a la demanda de transporte, mejorar la seguridad vial y homogeneizar las condiciones de circulación en itinerarios completos, reduciendo a la vez el impacto de tráfico en los núcleos de población.

- Hacer más fluidas las comunicaciones entre las diferentes regiones mejorando los

principales itinerarios de larga distancia; incrementando la accesibilidad de aquellas zonas en las que el déficit de comunicaciones signifique un condicionante para el desarrollo.

- Configurar una red diferenciada sobre la base de la importancia de las comunicaciones atendidas, en cuanto a parámetros de diseño que den respuesta a las exigencias que impone el tráfico moderno.

- Reclasificar la red regional de carreteras según el Plan Regional de carreteras en dos únicos niveles: red básica o primaria y red complementaria.

- Optimizar la gestión y explotación de la red de carreteras existente en la región, promoviendo la coordinación entre administraciones sobre la base de paliar las dificultades de financiación que exige el mantenimiento ordinario de la red provincial.

- Eliminación de puntos conflictivos y singulares derivados de la coexistencia de un incremento del tráfico con travesías y accesos a núcleos habitados; reducciones del ancho de calzada, generalmente asociados a obras de fábrica, que provocan problemas generalizados de seguridad vial.

- Incorporación a la gestión y mantenimiento de la red de carreteras de procedimientos de la empresa privada, con el objeto e incrementar la eficacia.

- Mejorar la calidad de los servicios.

- Articular los mecanismos para incrementar y mejorar la red de autovías de la región.

- Mantenimiento del patrimonio viario, mejorando la capacidad portante y la impermeabilidad del firme y potenciando las técnicas menos agresivas con el medio ambiente.

El coste del Subprograma previsto en la Ley de Presupuestos Generales para el año 2007, ascendía a 309.216.093,00 euros. La mayor parte de este programa corresponde al capítulo 6 (Inversiones Reales) con una dotación de más de 261 millones de euros, destinado a la creación de infraestructuras de transportes y carreteras.

En los Anexos 1 a 3 se recoge la ejecución presupuestaria de estos subprogramas tal y como figura en la liquidación de los presupuestos de la Administración General incluida en sus Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007.

De acuerdo con la ejecución reflejada en dicha liquidación de presupuestos, los tres subprogramas anteriores se han financiado con cargo a los FCI en los porcentajes que se reflejan en el cuadro nº 6.

Cuadro nº 6

(en euros)

Consejería	Superproyecto / Subprograma presupuestario	Dotación ejecutada			Obligaciones reconocidas			% financiación FCI		
		Capítulo 6	Capítulo 7	TOTAL	Capítulo 6	Capítulo 7	TOTAL	Capítulo 6	Capítulo 7	TOTAL
Agricultura y Ganadería	Infraestructuras Agrarias 414A01	17.637.904,91	270.755,09	17.908.660,00	51.749.482,30	902.516,98	52.651.999,28	34,08	30,00	**34,01**
Fomento	Infraestructuras Viarias 453A01	59.088.340,00	0,00	59.088.340,00	255.947.768,89	23.558.073,64	279.505.842,53	23,09	0,00	**21,14**
Medio Ambiente	Abastecimiento y Saneamiento de Aguas 452A01	4.884.190,00	0,00	4.884.190,00	69.460.189,14	20.788.232,33	90.248.421,47	7,03	0,00	**5,41**
TOTAL		**81.610.434,91**	**270.755,09**	**81.881.190,00**	**377.157.440,33**	**45.248.822,95**	**422.406.263,28**	**21,64**	**0,60**	**19,38**

Dentro del programa Infraestructuras Agrarias, el subprograma Reforma Agraria 414A01 ha contado para el año 2007, en los capítulos 6 y 7, con un presupuesto definitivo de 71.265.657,71 y 1.950.000,00 euros, durante el ejercicio se han reconocido obligaciones por importe de 51.749.482,30 y 902.516,98 euros respectivamente, por lo que la ejecución de las operaciones de capital en este subprograma ha sido del 71,91%.De estas obligaciones el 34,08% del capítulo 6 y el 30% del capítulo 7 han sido financiadas con Fondos de Compensación Interterritorial. Es decir, en el Subprograma Reforma Agraria del total de las obligaciones reconocidas, correspondientes a operaciones de capital, el 34,01% ha sido financiado con el Fondo de Compensación Interterritorial.

Dentro del programa Infraestructura del Transporte, el subprograma que ha sido financiado con el FCI ha sido el 453A01 correspondiente a Carreteras que en el ejercicio 2007 ha contado en el capítulo 6 con un presupuesto definitivo de 260.772.392,95 euros y en capitulo 7 con 23.558.079,51 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 255.947.768,89 euros y 23.558.073,64 euros respectivamente, por lo que la ejecución del presupuesto de las operaciones de capital ha ascendido al 98,30%. Con los fondos FCI se han financiado las obligaciones del capitulo 6 en el 23,09%, este porcentaje representa el 21,14% del total de las operaciones de capital en este subprograma.

Dentro del programa Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, el subprograma del mismo nombre 452A01 ha contado con un presupuesto definitivo en los capítulos 6 y 7 de 75.019.147,65 euros y 22.530.443,00 euros respectivamente, habiéndose reconocido obligaciones por 69.460.189,14 euros y 20.788.232,33 euros respectivamente, es decir se han ejecutado el 92,52% del presupuesto de las operaciones de capital. De estas obligaciones han sido financiadas con los FCI del capitulo 6, en el porcentaje del 7,03%, esto representa el 5,41% del total de las operaciones de capital del subprograma abastecimiento y saneamiento de aguas.

III. 2. 3. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS INDIVIDUALES RECOGIDOS EN LAS CERTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A LA TERCERA Y ÚLTIMA PETICIÓN DE FONDOS DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE LA INVERSIÓN.

La relación de los proyectos individuales que a 31 de diciembre de 2007 conforman el total de los seis superproyectos FCI, por tipo de Fondo, con indicación de las obligaciones reconocidas, el importe que figura como certificado en el SICCAL a dicha fecha y las aplicaciones presupuestarias a las que se han imputado, se muestra en las relaciones que se aportan como Anexos 4 a 9.

De la información facilitada por la Comunidad, se ha extraído la distribución territorial de la inversión efectuada con la financiación de los Fondos de Compensación y Complementario y que se refleja en el cuadro número 7.

Como puede observarse en dicho cuadro, las provincias cuyas inversiones han sido financiadas en mayor medida con los Fondos de Compensación Interterritorial han sido Segovia con el 24,57% y Burgos con el 19,31% del total de los FCI asignados a la Comunidad, siendo Soria y Ávila con un 2,68% y un 6,15%, respectivamente, las que se han financiado en menor medida con dichos Fondos. El 1,63% que aparece sin provincializar corresponde a gastos que afectan a varias provincias y a concentraciones parcelarias.

Cuadro nº 7

(en euros)

PROVINCIA	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS FONDO DE COMPENSACIÓN	INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS FONDO COMPLEMENTARIO	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO DE COMPENSACIÓN	INFRAESTRUCTURAS VIARIAS FONDO COMPLEMENTARIO	SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO DE COMPENSACIÓN	SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS FONDO COMPLEMENTARIO	Total por provincias	% correspondiente a cada provincia sobre el total
ÁVILA	1.246.466,84	558.030,85	2.823.993,02		404.511,01		5.033.001,72	**6,15**
BURGOS	1.479.790,71	133.105,45	9.861.227,63	4.179.041,93	155.908,39		15.809.074,11	**19,31**
LEÓN	1.585.942,01	2.253.499,27	1.576.351,78	3.431.116,77	509.708,44	323.333,44	9.679.951,71	**11,82**
PALENCIA	792.404,92	429.533,21	5.163.211,64	144.925,94		694.511,76	7.224.587,47	**8,82**
SALAMANCA	1.307.677,60	387.063,09	1.763.231,94	1.031.232,54	826.954,88	203.114,80	5.519.274,85	**6,74**
SEGOVIA	1.130.594,79	528.077,44	16.990.064,97	1.329.137,52	141.722,56		20.119.597,28	**24,57**
SORIA	210.000,00	10.353,79	637.369,60	723.050,54	615.564,33		2.196.338,26	**2,68**
VALLADOLID	2.193.834,99	116.701,37	3.377.626,08	2.362.436,60	706.625,13		8.757.224,17	**10,70**
ZAMORA	2.922.968,28	49.041,73	1.365.003,99	1.570.018,16	302.235,26		6.209.267,42	**7,58**
Sin provincia	562.139,86	11.433,80	759.299,35				1.332.873,01	**1,63**
TOTAL	**13.431.820,00**	**4.476.840,00**	**44.317.380,00**	**14.770.960,00**	**3.663.230,00**	**1.220.960,00**	**81.881.190,00**	**100,00**

III. 3. NATURALEZA DE LOS GASTOS FINANCIADOS CON LOS FCI

Como se ha puesto de manifiesto al tratar de la ejecución de los subprogramas de gasto que se financian con los FCI, todos los gastos certificados se han imputado a aplicaciones presupuestarias del capítulo 6 “Inversiones reales” y 7 “Transferencias de capital”.

De los gastos considerados como "elegibles" y tenidos en cuenta por la Comunidad para ser financiados con los Fondos de Compensación Interterritorial, se ha seleccionado una muestra de 69 proyectos de los 349 certificados.

El importe de la muestra asciende a 50.040.443,00 euros, lo que supone un 66% sobre el total del importe de los FCI asignado y certificado por la Comunidad Autónoma, correspondiendo al Fondo de Compensación un 83,61% y al Fondo Complementario un 16,39%.

Para comprobar la elegibilidad se ha examinado la siguiente documentación:

- Orden de adjudicación

- Contrato

- Acta de recepción

- Documentos y facturas justificativas de los pagos tenidos en cuenta para las peticiones de los FCI.

Examinada la muestra seleccionada, se ha comprobado que los gastos certificados son elegibles para su financiación por los FCI al tratarse de gastos de inversión, tal como establece la Ley 22/2001 de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de compensación Interterritorial.

III. 4. FCI DE EJERCICIOS ANTERIORES

A 31 de diciembre de 2006 existía un saldo pendiente de cobro, correspondiente a la dotación de los FCI del ejercicio 2006, de 21.071.087,50 euros que fueron cobrados íntegramente en el ejercicio 2007, como se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 8

(en euros)

Proyecto		Total dotación por fondo	Cobrado en 2006	FCI 2006 cobrado en 2007		
Código	**Denominación**			**Cobrado en 2007**	**Fecha de Ingreso**	**% s/ total del proyecto**
001	Infraestructuras Agrarias	12.352.400,00	9.264.300,00	3.088.100,00	19/04/2007	25,00
002	Infraestructuras Viarias	40.755.890,00	30.566.917,50	10.188.972,50	19/04/2007	25,00
003	Saneamiento Integral de aguas	3.368.850,00	842.212,50	2.526.637,50	19/04/2007	75,00
Total Fondo Compensación		**56.477.140,00**	**40.673.430,00**	**15.803.710,00**		**27,98**
004	Infraestructuras Agrarias	4.117.070,00	3.087.802,50	1.029.267,50	31/01/2007	25,00
005	Infraestructuras Viarias	13.583.920,00	10.187.940,00	3.395.980,00	31/01/2007	25,00
006	Saneamiento Integral de aguas	1.122.840,00	280.710,00	842.130,00	19/04/2007	75,00
Total Fondo Complementario		**18.823.830,00**	**13.556.452,50**	**5.267.377,50**		**27,98**
TOTAL FCI		**75.300.970,00**	**54.229.882,50**	**21.071.087,50**		**27,98**

El importe de los FCI del ejercicio 2006 cobrados en 2007 representa el 27,98% de la dotación total para ese ejercicio.

Como ya se puso de manifiesto en el Informe de fiscalización del FCI del ejercicio 2006, se imputaron indebidamente a dicho ejercicio derechos por importe de 16.645.840,00 euros (correspondientes a las certificaciones 1000000826 y 1000000827) ya que, según el párrafo 74 del Documento número 4 de los Principios Contables Públicos, se debe reconocer el derecho en la fecha de petición de los fondos y ésta se produjo el 22 de marzo de 2007, por lo que dichos derechos debieron ser reconocidos en el ejercicio 2007.

III. 5. PERCEPCIÓN DE LAS DOTACIONES DE LOS FCI

III. 5. 1. PETICIONES DE FONDOS

De acuerdo con la información facilitada en relación con los FCI del ejercicio 2007, la Comunidad ha efectuado peticiones de fondos por importe de 81.881.190,00 euros, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

Cuadro nº 9

(en euros)

Código Identificativo	Certificación		Importe solicitado		
	Nº	Fecha salida	Fondo de Compensación	Fondo Complementario	Total FCI
001	1000000860	12/04/2007	3.357.955,00		3.357.955,00
001	1000000981	26/02/2008	6.715.910,00		6.715.910,00
001	1000000982	26/02/2008	3.357.955,00		3.357.955,00
Total superproyecto 001			**13.431.820,00**		
002	1000000860	12/04/2007	11.079.345,00		11.079.345,00
002	1000000927	22/10/2007	22.158.690,00		22.158.690,00
002	1000000982	26/02/2008	11.079.345,00		11.079.345,00
Total superproyecto 002			**44.317.380,00**		
003	1000000860	12/04/2007	915.807,50		915.807,50
003	1000000950	28/12/2007	1.831.615,00		1.831.615,00
003	1000000982	26/02/2008	915.807,50		915.807,50
Total superproyecto 003			**3.663.230,00**		
004	1000000860	12/04/2007		1.119.210,00	1.119.210,00
004	1000000909	02/10/2007		2.238.420,00	2.238.420,00
004	1000000982	26/02/2008		1.119.210,00	1.119.210,00
Total superproyecto 004				**4.476.840,00**	
005	1000000860	12/04/2007		3.692.740,00	3.692.740,00
005	1000000894	23/07/2007		7.385.480,00	7.385.480,00
0005	1000000928	22/10/2007		3.692.740,00	3.692.740,00
Total superproyecto 005				**14.770.960,00**	
006	1000000860	12/04/2007		305.240,00	305.240,00
006	1000000927	22/10/2007		610.480,00	610.480,00
006	1000000951	28/12/2007		305.240,00	305.240,00
Total superproyecto 006				**1.220.960,00**	
TOTAL			**61.412.430,00**	**20.468.760,00**	**81.881.190,00**

III. 5. 2. INGRESOS DE LOS FCI DURANTE EL EJERCICIO 2006

Como ya se ha puesto de manifiesto en el apartado III.4 de este Informe, a 31 de diciembre de 2006 quedaban pendientes de cobro 21.071.087,50 euros correspondientes a los FCI del ejercicio 2006 que fueron ingresados íntegramente durante el ejercicio 2007.

Los ingresos correspondientes a las peticiones de fondos de los FCI 2007 tuvieron lugar en las fechas que se recogen en el siguiente cuadro.

Cuadro nº 10

(en euros)

Código Identificativo	Peticiones correspondientes al FCI 2007			Fecha de ingreso en la Comunidad Autónoma
	Certificación Nº	Fecha de salida	Importe solicitado	
001	1000000860	12/04/2007	3.357.955,00	21/05/2007
001	1000000981	26/02/2008	6.715.910,00	31/03/2008
001	1000000982	26/02/2008	3.357.955,00	31/03/2008
Total Superproyecto 001			**13.431.820,00**	
002	1000000860	12/04/2007	11.079.345,00	21/05/2007
002	1000000927	22/10/2007	22.158.690,00	15/11/2007
002	1000000982	26/02/2008	11.079.345,00	31/03/2008
Total Superproyecto 002			**44.317.380,00**	
003	1000000860	12/04/2007	915.807,50	21/05/2007
003	1000000950	28/12/2007	1.831.615,00	31/01/2008
003	1000000982	26/02/2008	915.807,50	31/03/2008
Total Superproyecto 003			**3.663.230,00**	
004	1000000860	12/04/2007	1.119.210,00	21/05/2007
004	1000000909	02/10/2007	2.238.420,00	31/10/2007
004	1000000982	26/02/2008	1.119.210,00	31/03/2008
Total Superproyecto 004			**4.476.840,00**	
005	1000000860	12/04/2007	3.692.740,00	21/05/2007
005	1000000894	23/07/2007	7.385.480,00	17/08/2007
005	1000000928	22/10/2007	3.692.740,00	12/12/2007
Total Superproyecto 005			**14.770.960,00**	
006	1000000860	12/04/2007	305.240,00	21/05/2007
006	1000000927	22/10/2007	610.480,00	12/12/2007
006	1000000951	28/12/2007	305.240,00	31/01/2008
Total Superproyecto 006			**1.220.960,00**	
TOTAL PETICIONES FCI 2006			**81.881.190,00**	

Del total de la dotación de los FCI del ejercicio 2007, que asciende a 81.881.190,00 euros, cuyo importe ha sido reconocido como derechos del citado ejercicio, el 69,07%, por importe de 56.556.107,50 euros, ha sido certificado e ingresado en el ejercicio 2007. Del 30,93% restante, que asciende a 25.325.082,50 euros, el 2,61% ha sido certificado en 2007 e ingresado en el ejercicio 2008 y el 28,32% ha sido certificado y cobrado en 2008. En el cuadro siguiente se recoge la distribución por Fondos de estos porcentajes.

Cuadro nº 11

	Fondo de Compensación	Fondo Complementario
Certificado y cobrado en 2007	45,81	23,26
Certificado en 2007 y cobrado en 2008	2,24	0,37
Certificado y cobrado en 2008	26,95	1,37

Se ha realizado la comprobación del intervalo de tiempo transcurrido entre la fecha de remisión de las peticiones y la fecha de ingreso de los fondos en la Comunidad, cuyo resultado queda reflejado en el cuadro número 12.

El tiempo máximo trascurrido, entre la fecha del Registro de salida de las certificaciones y la fecha de ingreso de los fondos en la Comunidad Autónoma, ha sido de 51 días y el mínimo de 24 días, resultando un plazo medio de 35,50 días. Este plazo se considera razonable, siendo similar al del ejercicio 2006 donde el plazo medio de los ingresos fue de 35,33 días.

Cuadro nº 12

Certificación			Fecha escrito de la IG	Fecha escrito de la Consejera	Fecha de Ingreso (2)	Días naturales transcurridos (2) – (1)
Nº	Importe	Fecha del Registro de Salida (1)				
1000000860	20.470.297,50	12/04/2007	26/03/2007	26/03/2007	21/05/2007	39
1000000894	7.385.480,00	23/07/2007	09/07/2007	09/07/2007	17/08/2007	25
1000000909	2.238.420,00	02/10/2007	24/09/2007	24/09/2007	31/10/2007	29
1000000927	22.158.690,00	22/10/2007	08/10/2007	08/10/2007	15/11/2007	24
1000000927	610.480,00	22/10/2007	08/10/2007	08/10/2007	12/12/2007	51
1000000928	3.692.740,00	22/10/2007	08/10/2007	08/10/2007	12/12/2007	51
1000000950	1.831.615,00	28/12/2007	28/12/2007	28/12/2007	31/01/2008	34
1000000951	305.240,00	28/12/2007	28/12/2007	28/12/2007	31/01/2008	34
1000000981	6.715.910,00	26/02/2008	18/02/2008	18/02/2008	31/03/2008	34
1000000982	16.472.317,50	26/02/2008	18/02/2008	18/02/2008	31/03/2008	34
TOTAL	**81.881.190,00**					**35,5**

III. 5. 3. CONTABILIZACIÓN DE LOS FONDOS

La situación a 31 de diciembre de 2007 de la liquidación de los recursos de los FCI del ejercicio 2007 es la siguiente:

Cuadro nº 13

(en euros)

Código	Denominación	Dotación total FCI 2007	Total obligado a 31/12/07	Total certificado a 31/12/07	Derechos reconocidos	Ingresado a 31/12/2007	Pendiente de Ingreso a 31/12/2007
001	Infraestructuras Agrarias	13.431.820,00	13.431.820,00	3.357.955,00	13.431.820,00	3.357.955,00	10.073.865,00
002	Infraestructuras Viarias	44.317.380,00	44.317.380,00	33.238.035,00	44.317.380,00	33.238.035,00	11.079.345,00
003	Saneamiento Integral de Aguas	3.663.230,00	3.663.230,00	2.747.422,50	3.663.230,00	915.807,50	2.747.422,50
TOTAL FONDO DE COMPENSACIÓN		**61.412.430,00**	**61.412.430,00**	**39.343.412,50**	**61.412.430,00**	**37.511.797,50**	**23.900.632,50**
004	Infraestructuras Agrarias	4.476.840,00	4.476.840,00	3.357.630,00	4.476.840,00	3.357.630,00	1.119.210,00
005	Infraestructuras Viarias	14.770.960,00	14.770.960,00	14.770.960,00	14.770.960,00	14.770.960,00	0,00
006	Saneamiento Integral de Aguas	1.220.960,00	1.220.960,00	1.220.960,00	1.220.960,00	915.720,00	305.240,00
TOTAL FONDO DE COMPLEMENTARIO		**20.468.760,00**	**20.468.760,00**	**19.349.550,00**	**20.468.760,00**	**19.044.310,00**	**1.424.450,00**
TOTAL FCI 2007		**81.881.190,00**	**81.881.190,00**	**58.692.962,50**	**81.881.190,00**	**56.556.107,50**	**25.325.082,50**

Se ha verificado la adecuada contabilización de los derechos reconocidos sin contraído previo en el ejercicio 2007. Los ingresos que se van recibiendo, correspondientes a las certificaciones enviadas, se han contabilizado contraído por recaudado, es decir el ingreso y el reconocimiento del derecho se efectúan en la misma fecha. El importe así contabilizado asciende a 56.556.107,50 euros.

Con fecha 31 de diciembre de 2007 se han reconocido derechos con contraído previo por importe de 25.325.082,50 euros. De este importe 2.136.855,00 euros corresponde a las certificaciones 1000000950 (1.831.615,00 euros) y 1000000951 (305.240,00 euros), cuya fecha de salida de petición de fondos fue el 28 de diciembre de 2007. El resto, por importe total de 23.188.227,50 euros que corresponde a las certificaciones 1000000981 y 1000000982 cuya fecha de salida es el 26 de febrero de 2008, se han reconocido con anterioridad a la correspondiente petición de fondos .

El detalle de lo expuesto anteriormente, por tipo de fondo, se recoge en el siguiente cuadro:

Cuadro nº 14

(en euros)

Tipo de Fondo	Nº de certificación	Importe	Registro de Salida de la certificación	Reconocimiento del Derecho	Ingreso
Compensación	1000000860	15.353.107,50	12/04/2007	21/05/2007	21/05/2007
Compensación	1000000927	22.158.690,00	22/10/2007	15/11/2007	15/11/2007
Compensación	1000000950	1.831.615,00	28/12/2007	31/12/2007	31/01/2008
Compensación	1000000981	6.715.910,00	26/02/2008	31/12/2007	31/03/2008
Compensación	1000000982	15.353.107,50	26/02/2008	31/12/2007	31/03/2008
Complementario	1000000860	5.117.190,00	12/04/2007	21/05/2007	21/05/2007
Complementario	1000000894	7.385.480,00	23/07/2007	17/08/2007	17/08/2007
Complementario	1000000909	2.238.420,00	02/10/2007	31/10/2007	31/10/2007
Complementario	1000000927	610.480,00	22/10/2007	12/12/2007	12/12/2007
Complementario	1000000928	3.692.740,00	08/10/2007	12/12/2007	12/12/2007
Complementario	1000000951	305.240,00	28/12/2007	31/12/2007	31/01/2008
Complementario	1000000982	1.119.210,00	18/02/2008	31/12/2007	31/03/2008
TOTAL		**81.881.190,00**			

El reconocimiento y contabilización de los derechos correspondientes a las certificaciones 1000000981 y 1000000982 no se consideran adecuados ya que, tal y como se prevé en el párrafo 74 del Documento número 4 "Transferencias y Subvenciones" de los Principios Contables Públicos "La Comunidad Autónoma reconocerá el derecho en el momento en que se efectúe la petición de fondos al Estado y lo imputará al presupuesto de ingresos en vigor, simultáneamente reconocerá el ingreso". Esto supone la aplicación incorrecta al presupuesto de 2007 de derechos por importe de 23.188.227,50 euros.

Además, como se ha recogido en el Apartado III.4 de este Informe, debieron reconocerse en el ejercicio 2007 derechos en concepto de FCI 2006 por importe de 16.645.840,00 euros, que fueron indebidamente imputados al ejercicio 2006 ya que la petición de los fondos se produjo el 22 de marzo de 2007.

III. 6. SEGUIMIENTO DE LAS DEBILIDADES EN EL PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO DE LOS PROYECTOS DE LOS FCI DETECTADAS EN EJERCICIOS ANTERIORES

Se ha analizado la situación de las debilidades recogidas en los Informes anteriores respecto del procedimiento de gestión y control interno de los proyectos financiados con los FCI, habiéndose constatado que en el ejercicio 2007 subsisten las debilidades puestas de manifiesto en los Informes emitidos respecto de los FCI de ejercicios anteriores ya que:

1. No existen rúbricas presupuestarias específicas en el Estado de Gastos del Presupuesto que recojan los proyectos FCI.
2. No existe manual de procedimientos que regule la gestión y control de los proyectos financiados con los FCI.
3. Las peticiones de fondos se han realizado utilizando los mismos criterios que en ejercicios anteriores, no habiéndose establecido en el SICCAL mecanismos de alerta que indiquen el momento en el que el grado de ejecución de los proyectos alcanza los porcentajes exigidos para realizar las correspondientes peticiones de fondos, de forma que éstas se realicen lo antes posible. A este respecto la Comunidad ha manifestado que “se vigila periódicamente".
4. La Comunidad no efectúa actuaciones de seguimiento desde que se producen las peticiones de fondos hasta que tiene lugar el ingreso correspondiente. Estas actuaciones se consideran convenientes aún teniendo en cuenta que el plazo medio de ingreso en 2007 se considera razonable, según se recoge en el apartado III.5.2 de este Informe.
5. No se ha implantado un sistema que recoja la contabilización separada de la ejecución de los proyectos financiados con cargo a los FCI, de tal forma que se disponga de información pormenorizada de cada proyecto incluido en el Anexo a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado, a nivel de superproyecto FCI.

IV. CONCLUSIONES

De los resultados de la fiscalización expuestos en los apartados anteriores se deducen las siguientes conclusiones:

1.- La dotación inicial de los FCI del ejercicio 2007 para la Comunidad Autónoma de Castilla y León ascendió a 81.881.190,00 euros, lo que supone un incremento del 8,74 % respecto del ejercicio 2006 en el que dicha dotación fue de 75.300.970,00 euros. (Apartado III.1.2)

2.- El grado de ejecución de los superproyectos financiados con los FCI del ejercicio 2007 alcanzó el 100%. (Apartado III.2.1)

3.- Se ha comprobado que los gastos certificados son elegibles para su financiación por los FCI al tratarse de gastos de inversión, tal como establece la Ley 22/2001 de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de compensación Interterritorial. (Apartado III.3)

4.- Las peticiones de fondos cursadas a la Administración del Estado por la Comunidad con cargo a la dotación de los FCI del ejercicio 2007 ascendieron a 81.881.190,00 euros, si bien se han solicitado en el mes de febrero de 2008 las peticiones de fondos correspondientes a las certificaciones número 1000000981 y 1000000982, que figuran con fecha 31 de diciembre, por importe total de 23.188.227,50 euros. (Apartado III.5.1)

5.- Los derechos reconocidos en el ejercicio 2007, en concepto de FCI 2007, ascendieron a 81.881.190,00 euros. De estos derechos, 23.188.227,50 euros, que estaban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2007, deberían haberse reconocido y contabilizado en el ejercicio 2008, en el momento de realizar la correspondiente petición de fondos al Ministerio de Economía y Hacienda, tal y como establecen los Principios contables Públicos. Por otra parte, deberían haberse reconocido en el ejercicio 2007 derechos en concepto de FCI 2006 por importe de 16.645.840,00 euros, que fueron indebidamente imputados al ejercicio 2006. (Apartado III.5.3).

6.- Aún cuando el detalle de las fuentes de financiación de cada proyecto individual, integrante de los superproyectos FCI, puede obtenerse del SICCAL, no se contabiliza separadamente la ejecución de cada superproyecto FCI. (Apartado III.6)

7.- Se mantienen las debilidades de control interno relacionadas con la gestión de los FCI detectadas en las fiscalizaciones de los ejercicios anteriores. (Apartado III.6).

V. RECOMENDACIONES

1.- Se deberían adoptar las medidas necesarias para que la contabilidad que refleja la ejecución de los proyectos financiados con cargo a los FCI proporcione una información pormenorizada de cada proyecto incluido en el Anexo a la Sección 33 de los Presupuestos Generales del Estado, a nivel de superproyecto FCI.

2.- Se debería elaborar un manual de procedimiento en el que:

- Se regule la gestión y control de los proyectos a financiar con los FCI.
- Se establezcan mecanismos de alerta, en el Sistema Contable, que indiquen el momento en el que el grado de ejecución de los proyectos alcanza los porcentajes exigidos para la realización de las correspondientes peticiones de fondos, favoreciendo con ello que las peticiones de fondos se realicen lo antes posible.
- Se recojan las actuaciones de seguimiento a realizar desde que se realiza la petición de fondos hasta que se produce el ingreso de los mismos en la Comunidad, de forma que dicho lapso de tiempo se reduzca al mínimo posible.

VI. OPINIÓN

Se ha constatado que se cumple la legalidad respecto de la ejecución de los proyectos FCI en el ejercicio 2007 en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados.

La Comunidad lleva una contabilidad separada de los proyectos individuales susceptibles de financiarse con los FCI, pero no a nivel de superproyectos. Respecto de los derechos, su contabilización ha sido adecuada excepto por lo manifestado en el Apartado III.5.3 de este Informe.

Palencia, 29 de diciembre de 2010

EL PRESIDENTE

Fdo.: Pedro Martín Fernández

VII. ANEXOS

1 Ejecución del subprograma 414A01 REFORMA AGRARIA 29

2 Ejecución del subprograma 453A01 CARRETERAS Y OTRAS INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE 30

3 Ejecución del subprograma 452A01 ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS 31

4 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 001 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS - FONDO DE COMPENSACIÓN 32

5 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 002 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS - FONDO DE COMPENSACIÓN 33

6 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 003 SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS - FONDO DE COMPENSACIÓN 39

7 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 004 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS - FONDO COMPLEMENTARIO 40

8 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 005 INFRAESTRUCTURAS VIARIAS - FONDO COMPLEMENTARIO 45

9 Relación de gastos incluidos en las certificaciones del superproyecto 006 SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS - FONDO COMPLEMENTARIO 46

Anexo 1

Sección Agricultura y Ganadería
Servicio Dirección General de Desarrollo Rural
Subprograma 414A01 Reforma Agraria

APLICACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES DE PAGO	REMANENTES A ANULAR/ INCORPORAR
03.03.414A01.60100	Expropiaciones de Terreno	300.000,00	0,00	300.000,00	-300.000,00	0,00	564.732,19	511.786,41	52.945,78	-564.732,19
03.03.414A01.60101	Ejecución de obra	72.400.000,00	6.693.447,00	13.032.344,02	-6.338.897,02	66.061.102,98	46.264.946,83	24.110.544,63	22.154.402,20	19.796.156,15
03.03.414A01.60109	Otros	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000.000,00	4.830.194,01	2.349.083,69	2.481.110,32	169.805,99
03.03.414A01.61101	Ejecución de Obra	300.000,00	0,00	101.493,23	-101.493,23	198.506,77	83.561,31	66.160,57	17.400,74	114.945,46
03.03.414A01.64001	Estudios y trabajos Técnicos	550.000,00	0,00	543.952,04	-543.952,04	6.047,96	6.047,96	6.047,96		0,00
CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	**78.550.000,00**	**6.693.447,00**	**13.977.789,29**	**-7.284.342,29**	**71.265.657,71**	**51.749.482,30**	**27.043.623,26**	**24.705.859,04**	**19.516.175,41**
03.03.414A01.77021	Obras complementarias	1.950.000,00	0,00	0,00	0,00	1.950.000,00	902.516,98	648.652,29	253.864,69	1.047.483,02
CAPITULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**1.950.000,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**1.950.000,00**	**902.516,98**	**648.652,29**	**253.864,69**	**1.047.483,02**
TOTAL		**80.500.000,00**	**6.693.447,00**	**13.977.789,29**	**-7.284.342,29**	**73.215.657,71**	**52.651.999,28**	**27.692.275,55**	**24.959.723,73**	**20.563.658,43**

Fuente: Página 120 Tomo 1, Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2007. Administración General.

Anexo 2

Sección Fomento
Servicio Dirección General de Carreteras
Subprograma 453A01 Carreteras

APLICACIÓN		PRESUPUES-TO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES DE PAGO	REMANENTES A ANULAR/ INCORPORAR
04.03.453A01.60100	Expropiación de Terrenos	731.699,00	2.021.816,00	0,00	2.021.816,00	2.753.515,00	5.890.495,29	5.831.235,29	59.260,00	-3.136.980,29
04.03.453A01.60101	Ejecución de Obra	184.980.905,00	8.155.020,00	8.665.981,05	-510.961,05	184.469.943,95	174.783.740,00	136.497.199,78	38.286.540,22	9.686.203,95
04.03.453A01.60109	Otros	2.756.989,00	0,00	0,00	0,00	2.756.989,00	5.565.565,22	4.619.158,10	946.407,12	-2.808.576,22
04.03.453A01.61101	Ejecución de Obra	70.991.297,00	0,00	2.500.000,00	-2.500.000,00	68.491.297,00	66.658.686,39	59.706.066,95	6.952.619,44	1.832.610,61
04.03.453A01.61109	Otros	56.800,00	0,00	0,00	0,00	56.800,00	882.427,96	658.469,15	223.958,81	-825.627,96
04.03.453A01.62300	Maquinaria *	200.000,00	655.635,19	0,00	655.635,19	855.635,19	778.641,22	764.827,94	13.813,28	76.993,97
04.03.453A01.64001	Estudios y Trabajos Técnicos *	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	149.980,00	79.780,00	70.200,00	-149.980,00
04.03.453A01.64100	Campañas de promoción *	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	29.986,00	29.986,00	0,00	-29.986,00
04.03.453A01.64500	Aplicaciones Informáticas *	743.923,00	0,00	0,00	0,00	743.923,00	743.922,70	382.222,70	361.700,00	0,30
04.03.453A01.64700	Derechos bienes régimen arrendamiento financiero.*	1.299.925,00	0,00	655.635,19	-655.635,19	644.289,81	464.324,11	0,00	464.324,11	179.965,70
CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	**261.761.538,00**	**10.832.471,19**	**11.821.616,24**	**-989.145,05**	**260.772.392,95**	**255.947.768,89**	**208.568.945,91**	**47.378.822,98**	**4.824.624,06**
04.03.453A01.75006	Convenios Infraestructuras *	250.000,00	14.457.342,00	0,00	14.457.342,00	14.707.342,00	14.707.341,34	14.707.341,34	0,00	0,66
04.03.453A01.76072	Mejora Carreteras y otras vías municipales *	1.144.000,00	2.480.502,51	0,00	2.480.502,51	3.624.502,51	3.624.499,98	2.624.499,98	1.000.000,00	2,53
04.03.453A01.76073	Mejora Carreteras provinciales *	21.797.574,00	0,00	16.571.339,00	-16.571.339,00	5.226.235,00	5.226.232,32	4.024.232,32	1.202.000,00	2,68
CAPITULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**23.191.574,00**	**16.937.844,51**	**16.571.339,00**	**366.505,51**	**23.558.079,51**	**23.558.073,64**	**21.356.073,64**	**2.202.000,00**	**5,87**
TOTAL		**284.953.112,00**	**27.770.315,70**	**28.392.955,24**	**-622.639,54**	**284.330.472,46**	**279.505.842,53**	**229.925.019,55**	**49.580.822,98**	**4.824.629,93**

Fuente: Página 150 Tomo 1, Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2007. Administración General.
Nota: Las aplicaciones señaladas con * no han sido financiadas con FCI.

Anexo 3

Sección Medio Ambiente
Servicio:Dirección General de Calidad Ambiental
Subprograma 452A01 Abastecimiento y Saneamiento de Aguas

APLICACIÓN		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES POSITIVAS	MODIFICACIONES NEGATIVAS	TOTAL MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS	OBLIGACIONES PTES DE PAGO	REMANENTES A ANULAR/ INCORPORAR
06.02.452A01.60100	Expropiación de Terrenos *	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	79.900,00	79.900,00	0,00	-79.900,00
06.02.452A01.60101	Ejecución de Obras	95.059.618,00	0,00	26.137.672,85	-26.137.672,85	68.921.945,15	65.436.641,45	39.018.780,81	26.417.860,64	3.485.303,70
06.02.452A01.60109	Otros	5.208.071,00	0,00	0,00	0,00	5.208.071,00	3.391.917,19	2.902.942,80	488.974,39	1.816.153,81
06.02.452A01.64001	Estudios y trabajos técnicos *	138.738,00	750.393,50	0,00	750.393,50	889.131,50	551.730,50	412.838,33	138.892,17	337.401,00
CAPITULO 6	**INVERSIONES REALES**	**100.406.427,00**	**750.393,50**	**26.137.672,85**	**-25.387.279,35**	**75.019.147,65**	**69.460.189,14**	**42.414.461,94**	**27.045.727,20**	**5.558.958,51**
06.02.452A01.75000	Saneamiento integral de aguas *	4.582.338,00	0,00	481.056,00	-481.056,00	4.101.282,00	3.275.311,23	2.167.967,42	1.107.343,81	825.970,77
06.02.452A01.75004	Abastecimiento de aguas C.H *	945.625,00	1.723.512,00	0,00	1.723.512,00	2.669.137,00	2.545.992,88	2.414.056,62	131.936,26	123.144,12
06.02.452A01.76019	Abastecimiento y saneamiento de aguas *	9.856.818,00	5.903.206,00	0,00	5.903.206,00	15.760.024,00	14.966.928,22	10.089.106,37	4.877.821,85	793.095,78
CAPITULO 7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**15.384.781,00**	**7.626.718,00**	**481.056,00**	**7.145.662,00**	**22.530.443,00**	**20.788.232,33**	**14.671.130,41**	**6.117.101,92**	**1.742.210,67**
TOTAL		**115.791.208,00**	**8.377.111,50**	**26.618.728,85**	**-18.241.617,35**	**97.549.590,65**	**90.248.421,47**	**57.085.592,35**	**33.162.829,12**	**7.301.169,18**

Fuente: Página 196 Tomo 1, Cuentas Anuales de los Organismos y Entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 2007. Administración General.
Nota: Las aplicaciones señaladas con *no han sido financiadas con FCI.

Anexo 4

INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS. FONDO DE COMPENSACIÓN

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2002/000758	199.798,99	79.919,59	G/414A01/60101/5	MODERNIZAC. REGADÍO CR VEGAS DE ALMAR
2002/003784	356.182,50	142.472,99	G/414A01/60101/3	INFRAEST.REGADIO ZONA C.P.QUINTANA CASTILLO II.LE.EXP.1741
2002/003982	42.416,18	16.966,42	G/414A01/60100/9	EXPROPIACIÓN ZONA REGABLE TIERRA DE TABARA (ZA)
2003/000613	1.397.821,49	559.128,60	G/414A01/60101/8	PRESA ARROYO DE VALDEMUDARRA- DURATON
2003/000618	466.102,99	186.441,20	G/414A01/60101/2	PRESA ARROYO SINOVAS ZR.RIO ARANZUELO
2003/000924	27.648,05	11.059,24	G/414A01/60100/3	JUSTIPRECIO EXPROPIACIÓN ZONA VILLASABARIEGO.LE.
2003/001341	434.160,28	173.664,11	G/414A01/60101/3	INFRAESTRUCTURA RURAL ZONA VALDEFRESNO-VEGAS DEL CONDADO SECTOR II LEÓN
2003/001409	272.897,64	109.159,06	G/414A01/60101/3	TRANSFORMACIÓN EN REGADÍO SECTOR VIII CANAL PORMA.EMBALSE RIAÑO.(LEÓN).
2003/001710	160.938,31	64.375,32	G/414A01/60101/3	INFRAESTRUCTURA RURAL ZONA ARENILLAS DE VALDERADUEY. LEON EXP-1804
2003/002061	350.403,44	105.121,03	G/414A01/60101/9	INFR RURAL ZONA CP CARBAJALES DE ALBA LOSACINO Y MANZANAL DEL B(ZA) E.1832
2004/000354	48.201,37	14.460,41	G/414A01/60101/3	INFR.RURAL ZONA CP.SECANO CULEBROS- (LE)
2004/000407	953.530,41	381.412,17	G/414A01/60101/2	1818 BALSAS ARROYOS VALLE DE LOSA (BU)
2004/000410	37.438,20	14.975,28	G/414A01/60101/2	TRANSF. EN REGADÍO AÑASTRO-TREVIÑO (BU)
2004/000444	285.970,98	114.388,39	G/414A01/60101/3	TRANSF.S.IX C.PORMA M.IZ RIAÑO 1ª F.(LE)
2004/000458	201.025,50	80.410,20	G/414A01/60101/8	1898: RECUP. PARA RIEGOS Y USOS INDUSTRIALES CANAL DEL DUERO FASE IV. VA
2004/000462	186.405,89	74.562,36	G/414A01/60101/9	SUBESTAC ELÉCTRICA TIERRA DE TÁBARA (ZA)
2004/001025	147.458,86	44.237,66	G/414A01/60109/3	P-135 PROYECTO CP SANTA COLOMBA SOMOZA LE
2004/001140	6.106,45	2.442,58	G/414A01/60100/2	EXPROPIACIÓN FORZOSA PRESA ARANZUELO(BU)
2004/001403	253.560,96	76.068,29	G/414A01/60109/3	P-146:AS.PROY.C.P.LA ERCINA-SAN BART. LE
2004/001549	6.621,06	2.648,42	G/414A01/60109/2	CA-416 DIR.OBRA BALSAS VALLE LOSA BU
2004/001791	80.330,60	24.099,18	G/414A01/60101/1	1880: ACOND.CAMNOS.LA MORAÑA (AV)
2004/001817	107.245,60	32.173,68	G/414A01/60101/4	1882 :I.R. ZONA C.P.AGUILAR DE CAMPOO PA
2004/002290	33.271,38	9.981,41	G/414A01/60101/3	1897: I.R. C.P. CREMENES LE
2005/000250	43.186,13	12.955,84	G/414A01/60101/1	1939: IR ZONA CP ALDEALABAD DEL MIRON.AV
2005/000254	1.050.000,00	315.000,01	G/414A01/60101/2	1943: IR ZONA CP MERINDAD DE VALDIVIESO.BU
2005/000260	67.252,29	20.175,69	G/414A01/60101/2	1904 IR CP AVELLANOSA DEL PARAMO-VALLE DE SANTIBAÑEZ.BU
2005/000282	104.473,90	31.342,17	G/414A01/60101/9	IR ZONA CP MAYALDE.ZA
2005/000283	37.758,36	15.103,35	G/414A01/60101/1	1957:BALSA IMPERMEAB.RIEGO GILCARCIA AV

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2005/000311	516.255,37	154.876,58	G/414A01/60101/5	1934 I.R. DE C.P. ZARZA DE PUMAREDA SA
2005/000340	3.673.033,86	1.391.725,41	G/414A01/60101/9	TRANSF. REG. TIERRA TÁBARA ZA
2005/000748	118.486,02	47.394,41	G/414A01/60109/9	CA-448 APO.DIR.RED REG.TÁBARA ZA
2005/000756	925.812,62	370.325,04	G/414A01/60101/4	1967 ACON.Y AMP. REG. Z.C.P. POZA DE LA VEGA PA
2005/000862	224.688,32	67.406,50	G/414A01/60101/5	INFRAESTRUCTURA RURAL EN ZONA C.P. DE MARTIAGO(SA) EXPTE.: 1.905
2005/001134	44.917,06	13.475,12	G/414A01/60101/2	1916-PTE RIO EBRO MERIN. VALDIVIELSO BU
2005/001139	69.963,31	27.985,32	G/414A01/60101/8	1920-RED CMNOS REG. MEDINA RIOSECO II VA
2005/001184	35.269,99	10.580,99	G/414A01/60101/8	1924: ACONDIC.CMNO DE AGUILAR DE CAMPOS A BOLAÑOS DE CAMPOS(VA)
2005/001187	6.395,83	2.558,33	G/414A01/60100/3	EXPR PROY. REPAR. INFR. R. CEREZALES DEL CONDADO LE
2005/001224	169.620,77	67.848,31	G/414A01/60101/3	1928:ACOND.RED DE ACEQUIAS ZONA C.P. ALDEA DEL PUENTE, VILLAMONDRIN QUINTANA DE RUEDA (LE)
2005/001306	15.380,00	4.613,99	G/414A01/60109/1	REP-185 A.T. C.P. ALDEALABAD DL MIRÓN AV
2005/001336	133.399,51	53.359,81	G/414A01/60109/3	CA-449 CTR. VIG.TR.REG IV-3 PAY ESLA LE
2005/001532	23.712,20	7.113,66	G/414A01/60109/2	CA-451 DIR. PTE EBRO M.VALDIVIELSO BU
2005/001853	60.123,30	18.036,99	G/414A01/60101/5	1945 I.R. ZONA C.P. MONLEÓN
2005/001854	155.147,42	46.544,22	G/414A01/60101/5	1944 I.R. ZONA C.P.BARRERAS VILLASBUENAS SA
2005/001887	267.304,12	80.191,24	G/414A01/60101/5	1949:CMNOY PASOS RIO UCES CABEZA SA
2005/002029	5.313,06	1.593,92	G/414A01/60109/1	P-159 A.T. C.P. STA MARIA CUBILLO AV
2005/002033	29.986,00	8.995,80	G/414A01/60109/3	CA-461RED. CAM. S. MARTIN DEL CAMINO A ALCOBA DE LA RIBERA LE
2005/002071	11.669,34	3.500,80	G/414A01/60101/5	1951:ACND. CAM. S. VICENTE PEÑARANDILLA SA
2005/002215	6.493,56	1.948,07	G/414A01/60101/3	MEJORA Y ACOND.CAMINOS RURALES NOGALES DE V. Y CAMINO HONDO (LE) EXP.1955
2005/002232	9.043,84	2.713,16	G/414A01/60101/1	1956. ACOND. CAM RIOCABADO-S.JUAN DE LA ENCINILLA AV
2005/002247	106.420,41	31.926,11	G/414A01/60101/6	1953: I.R. C.P. SANTIBAÑEZ DE AYLLON SG
2005/002276	25.801,72	7.740,51	G/414A01/60101/3	ACONDIC.CAMINO RURAL ENTRE LAMAGRANDE Y CANTEJEIRA,T.M.BALBOA(LE)EXP.1958
2005/002353	31.173,68	9.352,10	G/414A01/60101/6	1960:I.R. EN ZONA C.P. BECERRIL SG
2006/000319	30.431,58	9.129,47	G/414A01/61101/1	REPARACION DEL PUENTE DE RIOFRIO
2006/000320	1.306.425,38	391.927,61	G/414A01/60101/1	IR ZONA CP NAVAS DEL MARQUES-NAVALPERAL-PEGUERINO
2006/000328	164.475,55	49.342,64	G/414A01/60101/2	IR ZONA CP CASTELLANOS DE BUREBA -OÑA BU
2006/000330	186.010,70	55.803,21	G/414A01/60101/3	1963 ACON. CMNOS T.M. CARRACEDELO LE
2006/000346	61.816,63	18.544,99	G/414A01/60101/4	COMPLEM. IR Y R.M.N ZONA CP SANTIBAÑEZ DE LA PEÑA LE
2006/000357	630.385,54	189.115,65	G/414A01/60101/8	2007 C. RURAL S.MIGUEL DEL ARROYO-VALLELADO VA

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2006/000359	166.452,84	49.935,85	G/414A01/60101/8	1969 ACOND.CMNO VILLANUBLA-CIGUÑUELA VA
2006/000360	721.747,79	216.524,34	G/414A01/60101/8	1970-IR CP MAYORGA DE CAMPOS VA
2006/000407	298.145,70	89.443,72	G/414A01/60101/9	1966 IR ZONZ C.P. MANZANAL DE ARRIBA ZA
2006/000409	488.674,52	146.602,35	G/414A01/60101/9	1977 IR ZONA CP CALZADILLA-OLLEROS(SECANO Y MONTE) ZA
2006/000410	94.589,78	28.376,93	G/414A01/60101/9	1995.COMPL.IR ZONA CP TRABAZOS ZA
2006/000411	1.190.992,62	357.297,78	G/414A01/60101/9	1983: IR EN CP PEÑAUSENDE ZA
2006/000412	363.587,06	109.076,10	G/414A01/60101/9	1975:I.R. ZONA C.P.FERRERAS DE ARRIBA ZA
2006/000413	722.466,09	216.739,82	G/414A01/60101/9	POLIGONO GANADERO FRESNO DE LA RIBERA ZA
2006/000415	1.846,06	738,42	G/414A01/60101/5	1986:ACOND.CAM.EST.BOM.VEGAS ALMAR SA
2006/000440	78.564,69	23.569,39	G/414A01/60101/6	IR ZONA CP MADRIGUERA-RIAZA.SG
2006/000444	399.964,62	119.989,39	G/414A01/60101/6	1978: IR ZONA CP GRADO DEL PICO-AYLLON.SG
2006/000446	12.997,80	3.899,33	G/414A01/60101/6	CMNO DE BRIEVA A ESPIRDO SG
2006/000469	321.178,73	96.353,62	G/414A01/60101/5	IR ZONA CP BOGAJO.SA
2006/000836	690.224,62	207.067,38	G/414A01/60101/9	2020 - I.R. ZONA C.P. VILLASECO (ZA)
2006/000895	24.853,91	7.456,16	G/414A01/60109/0	GASTOS CONCENTRACIÓN PARCELARIA 2006
2006/001114	85.899,54	25.769,86	G/414A01/60101/2	1912 ACOND.CMNOS RUR. SOTRESGUDO BU
2006/001117	18.518,41	5.555,52	G/414A01/60101/6	1968 REF.FIRMES C.R. FUENTEMILANOS SG
2006/001118	12.072,31	3.621,69	G/414A01/60101/8	1965. MEJ.CMNO VALVERDE A N.601 VA
2006/001166	4.290,94	1.287,28	G/414A01/60109/5	A-120 A.T. PREOP. ACUERDO C.P. BOGAJO SA
2006/001167	121.360,95	36.408,27	G/414A01/60101/5	1973 I.R.ZONA DE CP EL CABACO SA
2006/001314	5.912,15	1.773,64	G/414A01/60109/4	A-124.A.T. PREP AC.C.P. AGUILAR DE CAMPOO I PA
2006/001325	304.804,20	91.441,25	G/414A01/60101/6	1974-FIRMES OLMILLO-DURATON Y OTROS SG
2006/001445	26.371,80	10.548,72	G/414A01/60109/9	CA-481.DIREC. AMPL. SBT.132 KV BRETÓ ZA
2006/001490	443,28	177,31	G/414A01/60101/3	1982 TUB.CUCES COMP.RED ZR TABUYO LE
2006/001638	43.181,33	12.954,39	G/414A01/60101/6	1988 CONST.ACND.ACC. CASTROSER.ARRI SG
2006/001703	451.454,83	180.581,93	G/414A01/60109/0	CA-479 ARCHIVOS,NORMAS Y PLANES EMERGENCIA DE PRESAS CONSTRUIDAS POR LA D.G.D.R.
2006/001863	19.387,50	5.816,25	G/414A01/60109/6	REP-204 A.T. REP. C. P. SANTIBAÑEZ-AY.SG
2006/001864	16.969,44	5.090,83	G/414A01/60109/6	REP-205 A.T. REP. C.P. MADRIGUERAS SG
2006/001896	10.375,00	4.150,00	G/414A01/60100/4	EXCP-1.EXP.CD.REG.PISUERGA SECT.A-F1 PA
2006/001951	66.624,22	26.649,69	G/414A01/60101/2	2008 ELECTRIF. INSTALAC.REG.AÑASTRO BU

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2006/001952	292.699,22	87.809,76	G/414A01/60101/4	2004 PTE PISUERGA C.P. S. SALVADOR CANTAMUDA PA
2006/001953	575.930,17	172.779,04	G/414A01/60101/1	2002 I.R. ZONA DE LAS CINCO VILLAS AV
2006/001954	383.192,29	114.957,68	G/414A01/60101/3	2003 MEJ.CAMNO S.MAR-ALCOBA RIBERA LE
2006/002264	11.800,00	4.720,00	G/414A01/60100/4	EXCP-3 EXPR. MEJOR REG. C.R. CANAL PISUERGA TM ASTUDILLO, MELGAR (PA)
2006/002396	327.644,80	98.293,44	G/414A01/60101/6	2015 ACONDICIONAMIENTO CAMINO RURAL DE RAPARIEGOS A CODORNIZ (SG)
2006/002429	282.454,41	84.736,31	G/414A01/60101/6	2018 ACONDICIONAMIENTO CAMINO RURAL DE CARABIAS A MORAL DE HORNUEZ (SG)
2006/002469	21.710,24	6.513,07	G/414A01/60109/3	BP-180 ASIST PREP BASES PROV C.P. BENAVIDES ORBIGO - QUINTANILLA VALLE (LE)
2006/002519	474.188,02	142.256,40	G/414A01/60101/6	2021 ACOND CAMINO RURAL "PRADO PINILLA" EN FRESNO DE CANTESPINO (SG)
2006/002584	1.132.009,06	339.602,71	G/414A01/60101/6	2.023 ACOND INFRAEST AYUNTAMIENTOS COCA Y VILLEGUILLO (SG)
2007/000343	268.106,12	80.431,83	G/414A01/60101/4	IR ZONA CP S.SALVADOR DE CANTAMUDA-LA PERNIA.PA
2007/000349	160.000,00	48.000,00	G/414A01/60101/8	IR Z CP MATAPOZUELOS-VILLALBA-VENTOSA.VA
2007/000379	700.000,00	210.000,00	G/414A01/60101/7	IR ZONA CP BERATON.SO
2007/000478	26.217,41	10.486,96	G/414A01/60101/4	I.R. ZONA C.P. REG.II SOTO DE CERRATO PA
2007/000483	226.759,20	90.703,68	G/414A01/60101/9	AZUD DERIVACIÓN CCRR VIRGEN AVISO ZA
2007/000729	344.490,47	103.346,68	G/414A01/60109/0	GASTOS CONCENTRACIÓN PARCELARIA 2007
2007/000735	84.051,86	25.215,56	G/414A01/60109/3	ASIST PREP BASES PROVISIONALES CP ZONA DE LLAMAS DE LA RIBERA (LE)
2007/000738	179.313,88	53.794,16	G/414A01/60101/6	2029.COLOCACION MARCOS CAUCES ARROYOS HOYUELOS Y SANTOVENIA.SG
2007/000995	1.286.752,83	514.701,13	G/414A01/60101/8	2011 TRANSFORMACION SECTOR I ZONA REGABLE RIO DURATÓN (VA)
2007/000996	122.020,42	48.808,17	G/414A01/60101/6	2034 - CONTRUCCION CAMINO CIRCUNVALACION VALVERDE DEL MAJANO (SG)
2007/000997	182.318,14	72.927,26	G/414A01/60101/5	2033 - ASFALTADO CAMINO RURAL AGRICOLA DE CABEZABELLOSA A CARRETERA SA-804 (SA)
2007/000998	42.469,02	16.987,61	G/414A01/60101/3	2030 - ACOND CMN RUR TERM MUNICIP DE ALIJA DEL INFANTADO (LE) Y ALCUBILLA DE NOGALES (ZA)
2007/001013	15.182,07	6.072,82	G/414A01/61101/3	ACOND ACEQUIA CASTRILLO RIBERA-VILLATURIEL Y EJEC OBRA CMN CP VILLALOBAR (LE)
2007/001015	63.074,59	18.922,38	G/414A01/60101/2	ACOND CAMINO RURAL A SALAZAR DE AMAYA. SOTRESGUDO (BU)
2007/001025	12.000,00	3.600,00	G/414A01/60109/1	ASIST REALIZ MODIFIC ACUERDO CP ZONA ALDEALABAD DEL MIRON (AV)
2007/001106	311.391,88	93.417,55	G/414A01/60101/4	ACOND CAMINOS RURALES VARIOS TERMINOS MUNICIPALES PROVINCIA PALENCIA
2007/001107	295.238,22	88.571,47	G/414A01/60101/4	ADECUAC Y MEJORA INF RURALES EN BUSTILLO DE LA VEGA Y OTROS PROVINCIA PALENCIA (PA)
2007/001108	500.000,00	150.000,00	G/414A01/60101/2	INF RURAL ZONA CP TRANHAEDO (BU)
2007/001109	80.878,82	24.263,65	G/414A01/60101/5	ACOND CMN RURALES EN HERGUIJUELA DE CIUDAD RODRIGO, MARTIAGO Y VILLAREJO (SA)
2007/001111	53.207,77	21.283,11	G/414A01/60101/8	2043-RECUP.VASO RIEGO Y USOS INDUSTR.CANAL DUERO.FASE V.VA
2007/001112	403.624,73	161.449,90	G/414A01/60101/1	2045-BALSA IMPERMEABILIZADA PARA RIEGO.PUERTO TREMEDAL. AV

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2007/001232	446.501,38	446.501,38	G/414A01/60101/1	ACOND RED SECUND CAMINOS Y SENDAS ZONA CP VILLANUEVA DEL CAMPILLO (AV)
2007/001331	902.516,98	270.755,09	G/414A01/77021/0	ACUERDO AYUDA PRESTAMO ANTICIPO SEIASA
2007/001416	1.813,08	725,23	G/414A01/60100/2	EXPROPIACION FORZOSA PROY MODERNIZACIÓN RED RIEGO CANAL DE GUMA (BU)
2007/001420	96.998,42	96.998,42	G/414A01/60109/2	ASIST PREP ESTUDIOS TECNICOS CP PROV BU
2007/001431	22.061,96	6.618,59	G/414A01/60109/5	ESTUDIO TRAZAS CMN RURALES Z. CP PEREÑA DE LA RIBERA (SA)
2007/001572	599.960,64	179.988,19	G/414A01/60101/5	INFRAEST RURAL CP PAJARES DE LA LAGUNA II (SA)
2007/001702	21.900,00	6.570,00	G/414A01/60109/2	REDAC PROY INFRAEST RURAL CP TORDOMAR II (BU)
2007/001824	178.363,46	53.509,04	G/414A01/60101/6	ACOND CAMINO RURAL RODELGA EN MOZONCILLO (SG)
2007/001869	11.200,55	4.480,22	G/414A01/60100/3	ANUNCIO EXPROP FORZ PROY LAT SUBZONA PORMA TM VILLAMAÑAN (LE)
2007/001890	772.948,67	309.179,47	G/414A01/60101/8	COMPLEMENTARIO Nº1 OBRA ARROYO VALDEMUDARRA EN PEÑAFIEL (VA)
2007/001963	474.602,53	189.841,01	G/414A01/60109/5	REDACC ROY PUESTA RIEGO Z. ARABAYONA (SA)
2007/002285	11.228,80	3.368,64	G/414A01/60109/8	APOYO RED PROY IF VENTOSA DE LA CUESTA, MATAPOZUELOS Y VILLALBA DE ADAJA (VA)
2007/002318	452.028,58	452.028,58	G/414A01/60101/3	MEJORA Y ACOND CMN VILLABRAZ-FÁFILAS (LE)
2007/002379	29.251,31	8.775,39	G/414A01/60109/5	LEVANTAMIENTO ROPOGRADICO Y ELABORAC PROY IR CP NAVA DE BEJAR (SA)
2007/002380	160.000,00	160.000,00	G/414A01/60101/8	ACOND CMNS TM PEÑAFIEL (VA)
2007/002447	160.000,00	160.000,00	G/414A01/60101/2	INF RUR Z CP HOYALES DE ROA (BU)
2007/002481	4.627,48	1.388,24	G/414A01/60109/3	ASIST PREP ACUERDO CP ALCOBA DE LA RIBERA II (LE)
2007/002482	240.000,00	240.000,00	G/414A01/60101/5	INF RUR CP PERALEJOS DE ABAJO II (SA)
2007/002861	2.820,91	1.128,36	G/414A01/60109/2	ESTUDIO GEOTECNICO SOBRE ARROYO SINOVAS EN ARAUZO DE SALCE (BU)
TOTAL	**36.614.667,62**	**13.431.820,00**		

Anexo 5

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS. FONDO DE COMPENSACIÓN

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2001/000156	1.733.825,51	606.838,92	G/453A01/60101/8 G/453A01/60109/8	1.2-VA-15.VARIANTE DE VIANA DE CEGA.VA-400 DE PUENTE DUERO A VIANA DE CEGA
2001/000378	4.240.057,32	4.240.057,32	G/453A01/60100/2 G/453A01/60101/2	1.4-BU-6.ACOND.TRAZ.C-629 BU-BI PORVILLARCAYO Y VILLASANA DE MENA T:CRUCE CON BU-502-CRUCE BU-V-5143
2001/000379	1.184.769,63	414.669,36	G/453A01/60100/2 G/453A01/60101/2	1.4-BU-7.ACOND.TRAZ.C-629 BU-BI POR VILLARCAYO Y VILLASANA DE MENA T.:PUERTO DE LA MAZORRA
2001/001243	510.073,75	178.525,82	G/453A01/60100/1 G/453A01/60100/2 G/453A01/60109/1	E.I.1.1-AV-2 NUEVA CARRET. RAMACASTAÑAS
2002/001471	700.877,24	700.877,24	G/453A01/61101/2	CONSERVACIÓN CONTRATADA EN BURGOS.
2002/001484	568.501,42	568.501,42	G/453A01/61101/6	CONSERVACIÓN CONTRATADA SEGOVIA
2002/001497	686.493,39	686.493,39	G/453A01/61101/9	CONSERVACIÓN CONTRATADA ZAMORA
2002/002027	175.206,79	175.206,79	G/453A01/60101/8	1.8-VA-3/AT.12588/2001/165. VIA.CONEX.VA-401
2002/002244	1.628.229,44	569.880,28	G/453A01/60100/1 G/453A01/60101/1 G/453A01/60109/1	3.1-AV-6.MEJORA ACCESOS C-605 PK:57,043-57,700.TR:ACCESO A ARÉVALO
2002/002309	3.263.920,98	1.142.372,34	G/453A01/60100/1 G/453A01/60101/1	1.5-AV-10.ACONDIC.PLATAFORMA AV-110.PK:0-28,674.TR:CR.N-501-AV-114.MUÑICO
2002/002317	3.609.233,65	1.263.231,78	G/453A01/60100/5 G/453A01/60101/5	1.5-SA-8.ACOND.P.SA-324.PK:15,4-37,7.TR:CASTILLEJO DE M.V.-S.FELICES DE G.
2002/002359	863.958,31	302.385,41	G/453A01/60100/3 G/453A01/60101/3	2.1-LE-59-60-61. MEJORA PLATAF.Y FIRME. CTRS.191/13,191/15,191/16 Y 191/17
2003/000546	3.729.712,18	3.729.712,18	G/453A01/61101/4	4.4-P-11. CONSERVACIÓN ORDINARIA.
2004/000960	684.321,51	239.512,53	G/453A01/60100/2 G/453A01/60101/2	1.1-BU-4.CTRA.ACC.OESTE P.I.VILLALONQUEJAR. N-120 AL VIAL PRINCIPAL P.I.
2004/001349	500.000,16	500.000,16	G/453A01/60101/5 G/453A01/60109/5	2.1-SA-32. MEJORA PLATAFORMA Y FIRME CL-512.
2004/001487	1.821.055,99	637.369,60	G/453A01/60100/7 G/453A01/60101/7	2.1-SO-24 MEJORA PLATAFORMA Y FIRME SO-382
2004/001583	181.729,49	63.605,33	G/453A01/60100/1 G/453A01/60101/1 G/453A01/60109/1	2.1-AV-22 MEJORA PLATAFOR.FIRME AV-900, DE AVILA (N-403) A BURGOHONDO (AV-902)
2004/001590	1.245.994,53	436.098,08	G/453A01/60100/8 G/453A01/60101/8	2.1-VA-10 MEJORA PLATAFORMA FIRME VA-515 DE TORDESILLAS A MEDINA DE RIOSECO
2004/002159	7.596.478,92	7.596.478,92	G/453A01/60100/6 G/453A01/60101/6	1.3-SG-1. DESDOBL.CALZADA CL-601 VA-M POR SG. TR:CRUCE C-603-SG (CR.N-110)
2004/002192	212.047,40	212.047,40	G/453A01/61101/0	4.1-O-2. REFUERZO Y RENOVACION FIRME
2004/002193	316.927,38	316.927,38	G/453A01/61101/0	4.1-O-3. REF.Y RENOVACION FIRME LE-542
2005/000396	2.356.132,72	2.356.132,72	G/453A01/60100/2 G/453A01/60101/2	2.1-BU-24.CL-117. SALAS DE LOS INFANTES - L.P.SORIA
2005/000402	661.228,25	661.228,25	G/453A01/60100/8 G/453A01/60101/8 G/453A01/60109/8	2.1-VA-19. MEJORA DE PLAT.Y FIRME VA-410
2005/000403	1.811.849,93	1.811.849,93	G/453A01/60100/6 G/453A01/60101/6	2.1-SG-14.MEJ.PLAT.Y FIRME CL-603
2005/000404	1.273.966,37	1.273.966,37	G/453A01/60100/3 G/453A01/60101/3 G/453A01/60109/3	2.1-LE-60. SILVÁN-LA BAÑA
2005/000405	3.231.381,48	3.231.381,48	G/453A01/60100/6 G/453A01/60101/6	2.1-SG-17.MEJ.PLAT.Y F. SG-205

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2005/000406	2.890.266,32	2.890.266,32	G/453A01/60101/6	1.4-SG-6.ACONDICIONAMIENTO TRAZADO C-112
2005/000407	1.433.499,46	1.433.499,46	G/453A01/60100/4 G/453A01/60101/4 G/453A01/60109/4	2.1-P-36. P-141. DE BALTANÁS A P-143.
2005/001576	230.324,57	230.324,57	G/453A01/61101/0	4.1-O-4. REFUERZO Y RENOVACIÓN FIRME.
2006/000179	12.000,00	12.000,00	G/453A01/60109/2	2.1-BU-34. BU-735. MIRANDA DE EBRO-IRCIO
2006/000200	891.586,90	891.586,90	G/453A01/60100/6 G/453A01/60101/6	2.1-SG-16.MEJ.PLATAFORMA Y FIRME CL-603
2006/000210	1.498.254,04	1.498.254,04	G/453A01/60101/8 G/453A01/60109/8	1.3-VA-7.DUPLICACIÓN DE CALZADA. ACCESO PARQUE TECNOLÓGICO DE BOECILLO.
2006/000215	678.510,60	678.510,60	G/453A01/60100/9 G/453A01/60101/9 G/453A01/60109/9	ACT2.1-ZA-21.MEJ.PLAT.Y FIRME CRA.ZA-512
2006/000232	1.896.407,24	1.896.407,24	G/453A01/61101/2	4.4-BU-17. CONSERV.ORDIN.BURGOS NORTE
2006/000767	1.156.338,23	871.180,47	G/453A01/60100/1 G/453A01/60101/1	2.1-AV-23.AV-110,AV-105-AV-114(MUÑICO)
TOTAL	**55.475.161,10**	**44.317.380,00**		

Anexo 6

SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS. FONDO DE COMPENSACIÓN

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2001/000735	1.629.000,00	488.700,00	G/452A01/60101/5	27-SA-134. SIERRA DE FRANCIA CENTRO SUR.ABASTECIMIENTO COMARCAL.
2001/000807	519.204,22	155.761,24	G/452A01/60101/3	556-LE-688. VALENCIA DE DON JUAN. EMISARIO Y EDAR.
2001/000829	1.026.650,49	307.995,18	G/452A01/60101/7 G/452A01/60109/7	SO-519. ALMAZAN. EMISARIO Y E.D.A.R
2001/000839	1.263.141,53	378.942,42	G/452A01/60101/8 G/452A01/60109/8	556-VA-512. BOECILLO.EDAR.
2001/001338	519.694,66	155.908,39	G/452A01/60101/2	556-BU-546. MEDINA DE POMAR. EMISARIO Y E.D.A.R.
2002/005102	141.379,41	42.413,84	G/452A01/60101/1	560-AV-529. PIEDRAHITA. E.D.A.R.
2002/005119	1.007.450,88	302.235,26	G/452A01/60101/9	560-ZA-532. TORO. NUEVA E.D.A.R.
2002/005122	23.080,60	6.924,18	G/452A01/60101/8 G/452A01/60109/8	556-VA-548. TORDESILLAS. EMISARIO Y E.D.A.R.
2002/005123	336.173,89	100.852,17	G/452A01/60101/8	556-VA-553. ISCAR. EMISARIO Y EDAR.
2002/005126	472.408,50	141.722,56	G/452A01/60101/6 G/452A01/60109/6	556-SG-555. HOCES DEL DURATON. DEPURACIÓN DE NÚCLEOS EN EL ESPACIO NATURAL.
2004/000491	1.206.990,61	362.097,17	G/452A01/60101/1 G/452A01/60109/1	PIEDRALAVES.EMISARIO Y EDAR.
2004/000499	1.179.824,00	353.947,20	G/452A01/60101/3	556-LE-707. BEMBIBRE.EMISARIO Y EDAR.
2004/000517	1.127.516,28	338.254,88	G/452A01/60101/5 G/452A01/60109/5	556-SA-528. LA FUENTE DE SAN ESTEBAN. AMPLIACION DE LA EDAR.
2004/000523	929.271,24	278.781,36	G/452A01/60101/7 G/452A01/60109/7	ARCOS DE JALÓN. EMISARIO Y EDAR.
2004/001351	733.021,22	219.906,36	G/452A01/60101/8 G/452A01/60109/8	556-VA-586. MEDINA DE RIOSECO. EMISARIO Y E.D.A.R.
2005/001325	259.093,19	28.787,79	G/452A01/60101/7 G/452A01/60109/7	556-SO-521. BERLANGA DE DUERO. EMISARIO Y E.D.A.R.
TOTAL	**12.373.900,72**	**3.663.230,00**		

Anexo 7

INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS. FONDO COMPLEMENTARIO

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2003/000617	156.500,34	62.600,14	G/414A01/60101/1	TRANSF. EN REGADIOS ZR RIO ADAJA
2003/002063	16,68	6,67	G/414A01/60101/2	DIRECC OBRA PRESA S/ARROYO SINOVAS ZONA ARANZUELO EN ARAUZO DE SALCE (BU)
2003/002112	1.637,87	655,16	G/414A01/60100/1	1792 EXPROPIACIONES ZONA REGABLE DEL RÍO ADAJA
2003/002114	19.141,90	7.656,77	G/414A01/60100/8	EX.1798.EXPROP.PRESA ARR VALDEMUDARRA VA
2004/000318	64.302,22	19.290,66	G/414A01/60101/2	1862-1 MODFDEL DE .I.R. ZONA C.P.VALLE DE VALDEBEZANA II BU
2004/001086	9.050,66	2.715,20	G/414A01/60109/2	P-140 A.PROY. CP QUINTANA DEL PIDIO (BU)
2004/001369	625.247,74	187.574,31	G/414A01/60101/3	1864:I.R.C.P.QUINTANA CASTILLO II LE
2004/001500	882,03	352,81	G/414A01/60100/3	EXPR.FORZOSA PRESA ARROYO SEMILLANA LE
2005/000296	3.200.000,00	787.415,92	G/414A01/60101/3	1917 I.R.Z.R. RIAÑO PAYUELOS ESLA S.IV-3
2005/000309	36.649,47	10.994,84	G/414A01/60101/5	IR ZONA CP ALDEAYUSTE CAMPO DE PEÑARANDA.SA
2005/000747	559.364,68	223.745,87	G/414A01/60101/1	1935 TR SECTORES II Y III Z.RG ADAJA VA
2005/000826	673,09	201,91	G/414A01/60109/0	GASTOS CONCENTRACION PARCELARIA 2005
2005/000833	55.126,21	16.537,87	G/414A01/60101/1	1899:ACOND.CAM.VALDESANMARTIN (EL TIEMBLO) Y OTROS AV
2005/000976	37.947,66	15.179,07	G/414A01/61101/3	1914:REP. INF.RURAL C.P. CEREZALES DEL CONDADO LE
2005/001085	46.605,23	13.981,59	G/414A01/60109/5	CA-438 COOR. SEG. Y SALUD A.EE.AGR. SA
2005/001086	64.913,23	19.473,95	G/414A01/60109/9	CA-442 COOR. SEG. Y SALUD A.EE.AGR.ZA
2005/001087	26.269,86	7.880,98	G/414A01/60109/1	CA-434 COOR. SEG. Y SALUD A.EE.AGR. AV
2005/001088	52.842,67	15.852,75	G/414A01/60109/2	CA-435 COOR. SEG. Y SALUD A.EE.AGR. BU
2005/001089	119.894,77	35.968,47	G/414A01/60109/3	CA-436 COOR. SEG. Y SALUD A.EE.AGR. LE
2005/001090	28.820,82	8.646,20	G/414A01/60109/4	CA-437 COOR. SEG. Y SALUD A.EE.AGR. PA
2005/001091	32.083,38	9.625,02	G/414A01/60109/6	CA-439 COOR. SEG. Y SALUD A.EE.AGR. SG
2005/001093	30.032,93	9.009,87	G/414A01/60109/8	CA-441 COOR. SEG. Y SALUD A.EE.AGR.VA
2005/001197	40.693,13	12.207,94	G/414A01/60109/2	BP-166 A.T. PREP. B.P. CE C.P. HAZA BU
2005/001203	15.479,60	4.643,88	G/414A01/60101/9	1926-MEJ. CMNOS TRANCALÓN REVELLINOS ZA
2005/001284	27.439,83	8.231,94	G/414A01/60101/2	EXPT.1932-CAM.RURAL VILLALUENGA-HOZALLA, VALLE DE LOSA BU
2005/001547	60.948,81	18.284,65	G/414A01/60109/8	P-157 A.T. PREP.PROY. CP. ZONA HERRIN, VILLAFRADES, VILLALON (VA) BOADILLA DE RIOSECO (PA)
2005/001850	11.000,78	3.300,23	G/414A01/60109/3	A-115 A.T. ACUERDO C.P. VALDERAS II LE
2005/001851	39.390,12	11.817,04	G/414A01/60109/5	BP-169 B.P. DE C.P. EN VILLASBUENAS SA

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2005/002072	12.252,06	3.675,61	G/414A01/60101/4	1952:URB.POL.GANADERO ARENALES I F.V BECERRIL PA
2005/002386	18.954,40	5.686,32	G/414A01/60109/6	CA-470 RED. PRY.CMNO CIRCUNVAL. PASO ARROYO MALUCAS Y REFU. AGUILAFUENTE SG
2005/002469	16.700,00	5.010,00	G/414A01/60109/3	REP-195 AT REPL. REEMP.CP. LA MAJUA LE
2006/000430	653.732,64	261.493,04	G/414A01/60101/4	1961 I.R.C.P.REINOSO DE CERRATO II PA
2006/000579	6.080,56	1.824,17	G/414A01/60101/2	CMNO ARCELLARES DEL TOZO A BASCONCILLOS DEL TOZOBU
2006/000586	275.057,44	82.517,22	G/414A01/60101/6	I.R. ZONA C.P. HONRUBIA DE LA CUESTA SG
2006/000588	247.492,56	74.247,76	G/414A01/60101/6	I.R. ZONA C.P. EL NEGREDO AYLLON SG
2006/000589	488.321,45	146.496,42	G/414A01/60101/6	1997.I.R. ZONA C.P. SIGUERO-AYLLON SG
2006/000590	499.116,05	149.734,79	G/414A01/60101/6	1994.CONS.REF.CMNO EN CANTIMPALOS SG
2006/000592	22.219,91	6.665,98	G/414A01/60101/8	EXP. 2016.- ACOND.CMNO DE LA LLOSA EN ISCAR VA
2006/000823	18.961,97	5.688,59	G/414A01/60101/2	1970-ASFALTADO CMNO RURAL HINOJAR - ALCUBILLA BU
2006/000837	396.919,75	119.075,92	G/414A01/60101/4	1993 INFRAESTRUC. CMNOS BAJO CARRIÓN PA
2006/001134	44.760,35	13.428,10	G/414A01/60109/3	A-119 A.T. PREP C.P. MAGAZ DE CEPEDA LE
2006/001163	214.095,82	64.228,74	G/414A01/60101/3	1971-I.R.(COM.CMNO) C.P. VEGA-SECANO LE
2006/001315	13.638,81	4.091,64	G/414A01/60101/0	SUM-3 SUMINISTRO MOJONES C.P.
2006/001368	59.488,36	17.846,51	G/414A01/60109/6	P-161.A.T. PROY.C.P.CEREZO DE ARRIBA SG
2006/001374	1.179.536,58	353.860,93	G/414A01/60101/3	1976-I.R. C.P.FOJEDO-MOZONDIGA -OTROS LE
2006/001446	4.373,81	1.093,45	G/414A01/60109/3	ETP-5 AT.EST. CP.SECT.III Y IV DE LA ZONA REGABLE DEL CANAL MARG. IZQ. DEL PORMA LE
2006/001489	321.008,21	128.403,29	G/414A01/60101/3	1984 MODER. Y ACOND. CANAL GRADEFES LE
2006/001515	28.823,16	8.646,95	G/414A01/60109/2	BP-170 AT.BP.CP.FUENCIVIL-QUINTANIL BU
2006/001520	6.331,23	1.899,37	G/414A01/60109/2	A-125 AT PREP. ACUER. CP. LA HORRA BU
2006/001521	40.897,23	12.269,17	G/414A01/60109/2	P-163 AT PROYECTO CP. TORDOMAR II BU
2006/001531	392.005,33	117.601,59	G/414A01/60101/5	1987:ACOND.CMNO LA SAGRADA-ABUSEJO SA
2006/001670	588.958,18	176.687,41	G/414A01/60101/1	1990 IR COLILLA, GIMAL.MUÑOG.OTR. AV
2006/001671	219.422,07	87.768,82	G/414A01/60101/3	1989 ACOND.ACEQUIAS VILLORIA ORBIGO.LE
2006/001676	691.435,04	207.430,52	G/414A01/60101/5	1992 INFRAESTRUCT.RU.CP.BARBALOS-SA
2006/001680	122.060,29	36.618,09	G/414A01/60109/1	ABD-1 AT.ACT.BD.CP. SOLOSANCHO-VILLAVICIOSA (AMP.) Y ROBLEDILLO -BATERNA AV
2006/001726	67.595,50	20.278,65	G/414A01/60109/1	ABD-2ACT.B.D.C.P. ROBLEDILLO-BATERNA AV
2006/001762	1.194.064,47	477.625,77	G/414A01/60101/3	1998 ACOND.REG.REORG.PROP.CP.PAYUELOS LE
2006/001897	12.852,20	5.140,88	G/414A01/60100/4	EXCP-2.EXP.CANAL PISUERGA EST.BOM-BR PA

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2006/002068	13.146,25	3.943,87	G/414A01/60109/2	BD-162.AT BASES DEFIN. CP ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS.BU
2006/002069	25.135,63	7.540,68	G/414A01/60109/7	A-127. AT PREPARACION ACUERDO CP STA Mª HUERTA.SO
2006/002070	19.771,88	5.931,56	G/414A01/60109/1	BP-173.AT PREPARAC. BASES PROVISION. CP CORTOS . TOLBAÑOS. AV
2007/000347	209.061,35	62.718,40	G/414A01/60101/8	ACOND.CAM.RURAL CASTROMONTE-PEÑAFLOR DE HORNIJA.VA
2007/000390	6.047,96	1.814,39	G/414A01/64001/0	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS SECANO FEADER
2007/000731	27.200,00	8.160,00	G/414A01/60109/5	ASIST PREP BASES PROVISIONALES CP ZONA NAVARREDONDA DE LA RINCONADA (SA)
2007/000733	19.888,96	5.966,69	G/414A01/60109/5	ASIST PREP BASES PROVISIONALES CP ZONA DE RONCONADA DE LA SIERRA (SA)
2007/000734	22.716,72	6.815,02	G/414A01/60109/3	ASIST PREP BASES PROVISIONALES CP ZONA DE ZONA SORRIBOS DE ALBA (LE)
2007/000736	11.568,70	4.627,48	G/414A01/60109/3	ASIST PREP PROY CP ZONA DEMARCACION Nº11-4 SUBZONA PAYUELOS DE LA ZONA REGABLE EMBALSE DE RIAÑO (LE)
2007/000737	92.023,75	27.607,12	G/414A01/60109/3	PM-5 AT PREPARAC. PROY. MODIFICADO CP MAGAZ DE CEPEDA.LE
2007/000739	47.536,84	14.261,05	G/414A01/60109/2	ASIST PREP PROY CP ZONA DE LA HORRA (BU)
2007/000740	54.772,80	16.431,84	G/414A01/60109/3	ASIST ACTUALIZACIÓN PROY CP ZONA CARRACEDELO-VILLADEPALOS II (LE)
2007/000937	11.957,20	3.587,16	G/414A01/60109/5	REP-217 ASIST CP ZONA ALDEAYUSTE Y BARRERAS (SA)
2007/001071	8.004,65	2.401,39	G/414A01/60109/6	ASIST REALIZACION TRABAJOS PREVIOS PROYECTO CP ZONA CEREZO DE ARRIBA (SG)
2007/001094	17.353,05	5.205,92	G/414A01/60109/4	ASISTENCIA PREP ACUERDO CP ZONA REINOSO DE CERRATO II (PA)
2007/001095	14.092,78	4.227,83	G/414A01/60109/4	ASISTENCIA PREP ACUERDO CP ZONA SOTO DE CERRATO II (PA)
2007/001096	19.400,00	5.820,00	G/414A01/60109/6	TRABAJOS TOPOGRAFÍA ZONA CP CEREZO DE ARRIBA (SG)
2007/001135	6.941,22	2.082,37	G/414A01/60109/9	BD165. AT BASES DEF.CP LOSACIO.ZA
2007/001137	6.621,55	1.986,46	G/414A01/60109/7	REP215. ASISTENCIA REPLANTEO FINCAS REEMPLAZO CP ESTEPA DE S.JUAN.SO
2007/001143	9.057,60	2.717,28	G/414A01/60109/6	TPP2. AT TRABAJOS PREVIOS AL PROY.CP TORRE VAL DE S.PEDRO.SG
2007/001198	1.395,48	558,19	G/414A01/60100/5	EXPROP. FORZOSA MODERNIZAC. REGADIO CANAL DE FLORIDA DE LIEBANA.SA
2007/001208	1.411,16	423,35	G/414A01/60101/3	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL OBRAS EN VEGA DE INFANZONES-ONZONILLA (LE)
2007/001209	13.894,10	5.557,64	G/414A01/60100/8	EXPROP FORZOSA MODERN REG CANAL RIAZA (BU-VA) FASE A SECT II CAPTACIÓN IMPULSIÓN Y BALSA SECTOR III
2007/001252	36.885,22	11.065,57	G/414A01/60109/3	ASIST PREP PROY CP ZONA PAJARES DE LOS OTEROS II (LE)
2007/001254	10.590,99	3.177,30	G/414A01/60109/3	ASIST PREP ESTIDIO TECNICO PREVIO CP ZONA VILLARNERA DE LA VEGA (LE)
2007/001261	17.450,00	5.235,00	G/414A01/60109/6	LEVANTAMIENTO TAQUIMETRICO PROY OBRAS INF CP PEDRAZA (SG)
2007/001269	6.359,35	1.907,80	G/414A01/60109/6	REALIZ ENSAYOS Y ESTUDIOS GEOTECNICOS REDACCION VARIOS PROY PROVINCIA SEGOVIA (SG)
2007/001270	5.762,70	2.305,08	G/414A01/60109/9	DIREC OBRA LINEA ELECTRICA ZR DE TIERRA DE TABARA (ZA)
2007/001278	9.667,90	2.900,37	G/414A01/60109/6	REALIZ ESTUDIOS GEOTÉCNICOS RED PROY OBRAS INF CP DE PRADENA (SG)

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2007/001333	16.500,00	4.950,00	G/414A01/60109/6	TRABAJOS TOPOGRAFÍA Z. CP CARRASCAL DEL RIO (SG)
2007/001338	25.913,89	7.774,17	G/414A01/60109/2	ASIST PREP PROY CP ZONA DE LA PIEDRA (BU)
2007/001345	7.812,60	2.343,78	G/414A01/60109/4	LEVANT TOPOGRAFICO CMNS Y ARROYOS IR Z. CP CASTELLANOS DE CASTRO (BU)
2007/001346	10.187,00	3.056,10	G/414A01/60109/6	ASIST REPLANTO NUEVAS FINCAS REEMPLAZO CP Z. BECERRIL (SG)
2007/001355	10.411,83	3.123,55	G/414A01/60109/4	ASIST PREP PROY MODIF CP Z. SOTO DE CERRATO II (PA)
2007/001356	9.254,96	2.776,48	G/414A01/60109/4	ASIST PREP PROY MODIF CP Z. REINOSO DE CERRATO II (PA)
2007/001368	2.629,25	788,77	G/414A01/60109/4	ASIST PREP BASES DEFINITIVAS CP Z. VILLAVEGA DE OJEDA (PA)
2007/001421	29.244,10	8.773,23	G/414A01/60109/9	ASIST PREP ESTUDIOS TECNICOS CP PROV ZA
2007/001422	17.752,87	5.325,86	G/414A01/60101/0	SUMINISTRO DE MOJONES PROCESO DE CP
2007/001436	6.720,25	2.016,07	G/414A01/60109/3	ASIST REALIZ REPLANTEO CP Z. RIEGO DE LA VEGA (LE)
2007/001478	4.660,56	1.398,17	G/414A01/60101/2	RESTAURACIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA Z. CP ARIJA (BU)
2007/001486	11.909,87	3.572,96	G/414A01/60109/1	APOYO REDACC PROY CMN RUR Z. CP BLASCOELES (AV)
2007/001487	11.791,55	3.537,46	G/414A01/60109/9	AT REALIZ REPLANTEO CP Z. VILLAMAYOR DE CAMPO - VILLAR DE FALLAVES II (ZA)
2007/001541	7.677,41	2.303,22	G/414A01/60109/9	BD-167.ASIST. PREPAR. BASES DEFIN. CP ZONA CODESAL (ZA)
2007/001546	5.003,66	2.001,46	G/414A01/60100/4	EXPROP FORZ OBRA CANAL DEL PISUERGA (BU-PA) TODOS LOS SECTORES
2007/001662	7.105,70	2.131,71	G/414A01/60109/6	REALIZ ENSAYOS Y ESTUDIOS GEOTÉCNICOS VARIOS PROY AÑO 2007 (SG)
2007/001701	17.511,14	5.253,34	G/414A01/60109/4	ASIST REALIZ REPLANTEO NUEVAS FINCAS REEMPLAZO CP REINOSO DE CERRATO II (PA)
2007/001713	11.354,44	3.406,33	G/414A01/60109/4	ASIST REALIZ NUEVAS FINCAS REEMPLAO CP SOTO DE CERRATO II (PA)
2007/001814	9.206,64	2.761,99	G/414A01/60109/6	ACTAS REORGANIZACION DE LA PROPIEDAD (SG)
2007/001978	5.188,44	1.556,53	G/414A01/60109/4	ASIST PREP BASES DEFINIT CP AGUILAR DE CAMPOO (PA)
2007/001981	8.623,94	2.587,18	G/414A01/60109/9	BD-168 AT BASES DEFINITIVAS CP SESNANDEZ (ZA)
2007/002020	12.017,60	3.605,28	G/414A01/60109/3	APOYO REDAC PROY MEJORA Y ACOND CMN RURAL CORNIERO-PRIMAJAS (LE)
2007/002124	5.293,32	1.588,00	G/414A01/60109/6	ASIST PREP ACTAS REORGANIZACIÓN PROPIEDAD (SG)
2007/002370	6.817,84	2.045,35	G/414A01/60109/6	ASIST PREP ACTAS REORGANIZ CP CUBETA DE SANTIUSTE (SG)
2007/002372	10.692,73	3.207,82	G/414A01/60109/8	ASIST ELAB PROP RESOL RECURSOS INTERPUESTOS CP EJECUCIÓN DENTRO CYL
2007/002388	3.049,93	914,98	G/414A01/60109/2	ASIST PREP BASES DEFINT CP SAN PEDRO SAMUEL (BU)
2007/002458	12.000,00	3.600,00	G/414A01/60109/3	APOYO REDAC PROY MEJ Y ACOND CMNS RUR VIARIZ-HORNIJA Y VILLAMARTIN-VILLANUEVA DE LA ABADÍA (LE)
2007/002504	2.043,92	817,57	G/414A01/60100/4	EXPROP FORZOSA ACOND Y AMPLIAC REGADIOS ZP POZA DE LA VEGA (PA)
2007/002505	10.622,17	3.186,65	G/414A01/60109/3	ASIST PREP ACUERDO CP QUINTA DEL CASTILLO II (LE)
2007/002506	5.468,84	1.640,65	G/414A01/60109/2	ASIST PREP ACUERDO CP TORDOMAR II (BU)

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2007/002711	11.982,25	3.594,67	G/414A01/60109/5	REP-232. ASIS.TCA .REP NUEVAS FINCAS CP PERALEJOS II Y LA SAGRADA.SA
2007/002733	2.755,50	826,65	G/414A01/60109/7	REP-231. A.T.REP.CP EL SALCEDO Y LA VEGUILLA.LANGA DE DUERO.SO
2007/002814	24.334,20	9.733,68	G/414A01/60101/3	EJECUCION SENT.2690/02. INFRAEST.EN LAS OMAÑAS.LE
2007/002815	5.048,16	1.514,45	G/414A01/60109/6	A-131. A.T.PREPARAC.ACUERDO CP EL NEGREDO.SG
2007/002816	11.236,00	3.370,80	G/414A01/60109/5	REP-233. A.T.REPLANTEO NUEVAS FINCAS CP EL BOGAJO.SA
2007/002852	4.823,28	1.446,98	G/414A01/60109/6	ENSAYOS Y ESTUDIOS GEOTECNICOS CEREZO DE ARRIBA (SG)
2007/002853	4.823,28	1.446,98	G/414A01/60109/6	ENSAYOS Y ESTUDIOS GEOTECNICOS TORRE VAL DE SAN PEDRO (SG)
2007/002862	11.740,55	3.522,16	G/414A01/60109/1	APOYO REDACCION PROY ACOND CMN RUR CASILLAS HIGUERA DE LAS DUENAS Y FRESNEDILLA (AV)
2007/002881	11.300,14	4.520,06	G/414A01/60109/2	ESTUDIO GEOTECNICO REDAC PROY CAMINOS VALLE DE LOSA (BU)
2007/002909	5.048,16	1.514,45	G/414A01/60109/2	ASIST PREP BASES DEFINITIVAS CP HAZA (BU)
2007/002910	4.627,48	1.388,24	G/414A01/60109/2	ASIST PREP BASES DEFINITIVAS CP PINILLOS DE ESQUEVA (BU)
2007/002911	11.236,00	3.370,80	G/414A01/60109/2	ASIST REALIZ REPLANTEO NUEVAS FINCAS REEMP CP CASTELLANOS DE CASTRO (BU)
2007/002912	2.724,20	817,26	G/414A01/60109/2	ASIST REALIZ REPLANTEO NUEVAS FINCAS REEMP CP CASTELLANOS DE BUREBA (BU)
2007/002913	9.761,15	2.928,34	G/414A01/60109/2	ASIST REALIZ REPLANTEO NUEVAS FINCAS REEMP CP TORDOMAR II (BU)
2007/002918	12.000,81	3.600,24	G/414A01/60109/8	ENSAYOS LABORAT ELABOR EST GEOTECNICOS VARIOS PROYS PROVINCIA VALLADOLID (VA)
2007/002919	11.117,86	3.335,36	G/414A01/60109/9	REDAC PROY INFR RUR ZCONA CP DE LA TUDA (ZA)
TOTAL	**14.414.852,40**	**4.476.840,00**		

Anexo 8

INFRAESTRUCTURAS VIARIAS. FONDO COMPLEMENTARIO

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2003/000543	1.952.345,31	1.952.345,31	G/453A01/61101/3	4.4-LE-12. CONSERVACIÓN ORDINARIA OESTE.
2003/000579	2.256.254,40	2.256.254,40	G/453A01/61101/8	4.4-VA-9.CONSERVACIÓN ORDINARIA.
2003/001303	579.001,53	202.650,53	G/453A01/60100/2 G/453A01/60101/2	2.1-BU-18. EXP.FORZOSA MUT.ACUERDOS
2005/000711	1.001.245,10	1.001.245,10	G/453A01/61101/3	4.4-LE-13.CONSERV.ORD., RENOV.FIRMES Y SEÑALIZACIÓN (LEÓN-ESTE).
2005/001572	11.948,00	11.948,00	G/453A01/61109/3	3.1-LE-7.MEJ.ACCESOS.ACC.RIBERA DE FOLGOSO,VILLAVICIOSA S.MIGUEL Y ROZUELO.
2005/002237	872.550,40	872.550,40	G/453A01/61101/2	4.7-BU-5.RENOV.FIRME BU-905,BU-113,BU-912,BU-814 Y BU-434
2005/002238	738.812,41	738.812,41	G/453A01/61101/2	4.7-BU-4.RENOV.FIRME BU-904,BU-921,BU-202,BU-121 Y BU-403
2005/002239	705.087,70	705.087,70	G/453A01/61101/2	4.7-BU-3.RENOV.FIRME BU-621 Y BU-601
2005/002240	716.144,82	716.144,82	G/453A01/61101/2	4.7-BU-2.RENV.FIRME BU-552,BU-622,BU-610
2005/002241	741.490,48	741.490,48	G/453A01/61101/2	4.7-BU-1.REN.FIRME BU-556,CL-629,BU-553,BU-555 Y BY-703
2005/002260	2.049.854,36	723.050,54	G/453A01/61101/7	4.1-SO-8.CL-101 OLVEGA-JARAY
2006/000230	202.305,59	202.305,59	G/453A01/61101/2	4.2-BU-26A. SEÑALIZACIÓN VERTICAL.
2006/000234	153.580,63	153.580,63	G/453A01/61101/3	4.2-LE-25B. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.
2006/000238	144.925,94	144.925,94	G/453A01/61101/4	4.2-P-24B. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
2006/000244	1.031.232,54	1.031.232,54	G/453A01/61101/5	4.4-SA- CONSERVACIÓN ORDINARIA SALAMANCA
2006/000246	92.211,00	92.211,00	G/453A01/61101/6	4.2-SG-23B. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL
2006/000247	69.449,00	69.449,00	G/453A01/61101/6	4.2-SG-23A. SEÑALIZACIÓN VERTICAL
2006/000248	1.167.477,52	1.167.477,52	G/453A01/61101/6	4.4-SG-8 CONSERVACIÓN ORDINARIA SEGOVIA
2006/000255	106.182,20	106.182,20	G/453A01/61101/8	4.2-VA-23B. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.
2006/000258	98.591,50	98.591,50	G/453A01/61101/9	4.2-ZA-22B. SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL.
2006/000259	81.960,97	81.960,97	G/453A01/61101/9	4.2-ZA-22A. SEÑALIZACIÓN VERTICAL.
2006/000260	1.389.465,69	1.389.465,69	G/453A01/61101/9	4.4-ZA-6 CONSERVACIÓN ORDINARIA ZAMORA
2006/000744	311.997,73	311.997,73	G/453A01/61101/3	4.1-LE-15.REF.PONFERRADA-CUBILLOS CL-631
TOTAL	**16.474.114,82**	**14.770.960,00**		

Anexo 9

SANEAMIENTO INTEGRAL DE AGUAS. FONDO COMPLEMENTARIO

Nº Proyecto	Importe "O" Documentos	Importe "O" Certificado	Aplicación presupuestaria	Denominación
2002/002889	390.679,28	390.679,28	G/452A01/60101/4 G/452A01/60109/4	556-PA-516. BARRUELO DE SANTULLAN. EMISARIO Y E.D.A.R.
2002/003108	954.650,40	286.395,11	G/452A01/60101/3 G/452A01/60109/3	560-LE-686. ASTORGA. AMPLIACION.
2004/000510	1.012.774,94	303.832,48	G/452A01/60101/4 G/452A01/60109/4	556-PA-529. HERRERA DE PISUERGA. EMISARIO Y EDAR.
2004/000519	677.049,36	203.114,80	G/452A01/60101/5 G/452A01/60109/5	560-SA-539. PEÑARANDA DE BRACAMONTE. AMPLIACÍON EDAR.
2004/001482	203.222,41	36.938,33	G/452A01/60101/3 G/452A01/60109/3	555-LE-709. SAN ANDRES DE RABANEDO. RENOVACION DEL EMISARIO DE VILLABALTER.
TOTAL	**3.328.376,39**	**1.220.960,00**		

CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

Voto particular que formula el Consejero D. Miguel Ángel Jiménez García

VOTO PARTICULAR

Voto particular que formula Miguel Ángel Jiménez García, Consejero del Consejo de Cuentas de Castila y León, contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Consejo de Cuentas en su sesión del día 29 de diciembre de 2010, relativo al Informe de Fiscalización de los Expedientes Justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007, Plan Anual de Fiscalización 2008, al amparo del articulo 39, punto 5, del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castila y León, (ROF).

ANTECEDENTES

El Orden del Día del Pleno del Consejo de Cuentas celebrado el día 29 de diciembre de 2010, incluía en el punto 4 el Informe de Fiscalización de los Expedientes Justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007, Plan Anual de Fiscalización 2008.

Este Consejero recibió el día 25 de noviembre de 2010 el Borrador de Propuesta de Informe Definitivo y diversa documentación sobre los Expedientes Justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007, Plan Anual de Fiscalización 2008, para que formulase por escrito y motivadamente las observaciones que estimase oportunas en el plazo de diez días naturales. Entre la documentación se encontraban las Alegaciones formuladas al Informe Provisional y su Tratamiento, así como la petición de Informe Jurídico sobre si el Interventor General de la Administración de la Comunidad puede formular Alegaciones, al amparo del artículo 25.2 del ROF. En el Borrador de Propuesta de Tratamiento de las Alegaciones se incluía una página con el término Aclaraciones en el que se indicaba que suscita dudas el hecho de que sea el Interventor General, y no la Consejera de Hacienda quién firme las Alegaciones.

En un primer momento, la Asesoría Jurídica consideró improcedente la emisión del mismo. Pero el Consejero encargado de la fiscalización reiteró la necesidad de la emisión del

Informe Jurídico, Informe que fue emitido el día 15 de diciembre de 2010, con el número 52/10, y que concluye de esta forma: "este Departamento Jurídico informa que la Intervención General de la Administración de la Comunidad ostenta la condición de sujeto interesado a los efectos previstos en el artículo 13 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León y, en consecuencia, está legitimado para efectuar alegaciones al amparo del artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León al Informe Provisional de los Expedientes Justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007.

En la Propuesta de Informe Definitivo y demás documentación que se remite para el Pleno se cambia de criterio y me encuentro con la denominada Propuesta de Tratamiento de la Información Extemporánea aportada al Informe Provisional de Fiscalización, pero sin darle el Tratamiento de Alegaciones.

Expongo en el Pleno mi absoluta conformidad con el contenido del Informe Jurídico anterior, pero a pesar de ello y después de un amplio debate se rechazó mi pretensión y se acordó por mayoría mantener el Informe, en los términos presentados al Pleno, por lo que el Consejero que suscribe votó en contra del citado acuerdo, anunciando la presentación de este voto particular que se basa en los siguientes:

FUNDAMENTOS

1.- La primera pregunta que uno se plantea es ¿qué son las Alegaciones? Las Alegaciones, en una fiscalización del sector público, son las manifestaciones que hace el ente fiscalizado ante las declaraciones, observaciones, deficiencias, incumplimientos, salvedades, etc., que le hace el órgano fiscalizador. Sirven para contrastar opiniones sobre unos hechos por las dos partes que intervienen en la fiscalización, el fiscalizador y el fiscalizado. En el proceso de fiscalización del Consejo de Cuentas de Castilla y León, el apartado de Alegaciones, tiene una importancia trascendental. Con ellas se consigue fijar la posición definitiva, sujeta generalmente a escasas modificaciones, de la opinión del Consejo de Cuentas ante una fiscalización.

2.- La siguiente cuestión planteada es la diferencia que existe entre las Alegaciones y la Información Extemporánea aportada al Informe Provisional, que el Consejero encargado de la fiscalización puede considerar tomar en cuenta, al amparo del artículo 26.3 del ROF. Pues la diferencia está en que tal información o documentación, al no tener el carácter de Alegaciones no se incorporará al Informe Definitivo de Fiscalización. Por lo tanto, la diferencia entre ambas es la incorporación o no al Informe, y en definitiva, que terceros o la opinión pública en general puedan conocer la opinión del cuentadante o ente fiscalizado.

Las Alegaciones formuladas previamente al Informe Definitivo, así como las resoluciones recaídas sobre las mismas, se incorporarán al Informe de Fiscalización respectivo, y serán publicadas conjuntamente con éste, y se trasladará con los votos particulares al ente fiscalizado, a las Cortes de Castilla y León y al Tribunal de Cuentas. En definitiva, al sujeto interesado, ente fiscalizado, a las Cortes de Castilla y León, opinión pública de Castilla y León, y al Tribunal de Cuentas, opinión pública española.

3.- El Consejero encargado de la fiscalización tiene dudas sobre si las Alegaciones las tiene que firmar el Interventor General o la Consejera de Hacienda

Si existen dudas, este Consejero no entiende el motivo por el cual el Pleno del Consejo de Cuentas quiere privar al ciudadano de conocer la postura del ente fiscalizado ante unos determinados hechos que se le señalan.

4.- La Ley 2/2002, de 9 de Abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en el artículo 3.2 incluye entre las fiscalizaciones a realizar por mandato legal, la Fiscalización de los Expedientes Justificados al Fondo de Compensación Interterritorial en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

El artículo 13 de esta Ley impone la obligación de regular el trámite de audiencia de los sujetos interesados en las actuaciones.

El artículo 25.2 del Reglamento señala que el Presidente del Consejo remitirá el texto del Informe Provisional a los responsables del ente fiscalizado y a todas las personas legalmente interesadas para que formulen las Alegaciones que estimen permitentes en el plazo que se les señale.

Como señala el Informe Jurídico del Consejo de Cuentas, debe concluirse que quienes pueden formular Alegaciones al texto del Informe Provisional son todos los sujetos interesados en sus actuaciones, tal y como impone el artículo 13 de la Ley 2/2002.

El procedimiento de fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial responde a lo previsto en el Artículo 10 de la ley 22/2001, de 27 de diciembre.

Resulta evidente, tal como señala acertadamente el Informe Jurídico, que en cuanto a la fiscalización de los proyectos financiados con cargo a los Fondos de Compensación Interterritorial, resulta sujeto interesado, a los mismos efectos, la Intervención General de la Administración de la Comunidad en atención a su doble condición de órgano directivo de la contabilidad pública y de centro gestor de la misma.

CONCLUSION

En opinión de este Consejero, la Intervención General de la Administración de la Comunidad está legitimada para efectuar alegaciones al amparo del artículo 25.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castila y León al Informe de Fiscalización de los Expedientes Justificados al Fondo de Compensación Interterritorial durante 2007.